



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE
MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE
TUCUME 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Capuñay Santisteban Alex Javier

<https://orcid.org/0000-0002-9644-9157>

Asesora:

Mg. Suarez Santa Cruz Liliana Del Carmen

<https://orcid.org/0000-0003-2560-7768>

Línea de Investigación:

Gestión y Emprendimiento Empresarial

Pimentel – Perú

2022

APROBACIÓN DE LA TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN
EL DISTRITO DE TUCUME 2020**

Capuñay Santisteban Alex Javier

AUTOR

Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

SECRETARIO DE JURADO

Mg. Cachay Sanchez Lupe del Carmen

VOCAL DE JURADO

Mg. Liliana Suárez Santa Cruz

ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

Este presente trabajo de investigación dedicado primeramente a DIOS por el bienestar de salud y bendición que me ha brindado para concluir esta primera etapa de mi carrera, a la vez estar junto a mis queridos padres José, Ana en el cual me dieron su confianza incondicional en apoyarme en mis estudios junto a mis hermanos Cristhian y Roxana, también a mis abuelos Cirilo, Felicia, José, Inocenta por los consejos de ser una persona responsable y honesto.

Y por último dedicado a mis docentes de la Universidad Señor de Sipán por brindarme sus experiencias, conocimientos que me servirán ser un profesional del éxito.

Autor

Capuñay Santisteban Alex Javier

AGRADECIMIENTO

A DIOS

Por guiarme y darme salud en esta etapa muy importante de mi vida en culminar mi carrera de Contabilidad y en un futuro ser un profesional del éxito.

A mis Padres

Por la confianza, el apoyo moral y económicamente que me brindaron para lograr mis objetivos, a pesar de las adversidades que alguna vez se presentaron en el camino, por lo tanto, de mi parte es darles la satisfacción de terminar mi carrera y ser un profesional de ejemplo a seguir.

A la Universidad

Estoy agradecido con la Universidad Señor de Sipán y a la facultad de Ciencias Empresariales en especial a los docentes por las experiencias brindadas, la vez por guiarnos en esta etapa universitaria.

Autor

Capuñay Santisteban Alex Javier

RESUMEN

Cuando observamos el mundo de los negocios en el Perú, nos encontramos con un escenario conformado con un alto porcentaje (95%) de micro y pequeñas empresas, sin duda alguna, con porcentajes elevados de informalidad empresarial pese a las distintas reformas que han intentado aumentar la base tributaria a partir de la formalización. La investigación presenta como objetivo: Determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, incide en la formalización empresarial de sus negocios, en el periodo 2020. Con este fin la pregunta de investigación es la siguiente: ¿De qué manera el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume incide en la formalización de sus negocios? En este contexto el nivel de cultura tributaria determina la formalización empresarial; se utilizó un cuestionario que se aplicó a 57 microempresarios involucrados en la zona de estudio. Las respuestas recibidas expresan escasa cultura tributaria de estos emprendedores y que se refleja en los niveles de informalidad de los negocios. Se recomienda articular a las diferentes instituciones relacionadas con la recaudación tributaria, impulsar la asociatividad empresarial e involucrar a la Academia para el fortalecimiento de planes para la mejora de capacidades de los emprendedores en temas tributarios.

Palabras claves: Cultura tributaria, Educación tributaria, Informalidad, formalización

ABSTRACT

When we look at the business world in Peru, we find a scenario made up of a high percentage (95%) of micro and small companies, without a doubt, with high percentages of business informality despite the different reforms that have tried to increase the tax base from the formalization. The objective of the research is: To determine if the level of tax culture possessed by the microentrepreneurs of the Tucume district, affects the business formalization of their businesses, in the 2020 period. To this end, the research question is the following: From what How does the level of tax culture possessed by microentrepreneurs in the district of Tucume affects the formalization of their businesses? In this context, the level of tax culture determines business formalization; A questionnaire was used that was applied to 57 microentrepreneurs involved in the study area. The responses received express little tax culture of these entrepreneurs and that is reflected in the levels of informality of the businesses. It is recommended to articulate the different institutions related to tax collection, promote business associations and involve the Academy to strengthen plans to improve the capacities of entrepreneurs in tax matters.

Keywords: Tax culture, Tax education, Informality, formalization

ÍNDICE

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.1.1. A nivel Internacional	12
1.1.2. Nacional	15
1.1.3. Regional	16
1.1.4. Local.....	17
1.2. Trabajos Previos	19
1.2.1. A nivel Internacional	19
1.2.2. A nivel nacional	20
1.2.3. A nivel local	22
1.3. Teorías relacionadas al tema	23
1.4. Formulación del Problema	28
1.4.1. Problemas específicos.....	28
1.5. Justificación e importancia del estudio	28
1.6. Hipótesis	30
1.7. Objetivos.....	30
1.7.1. Objetivo general	30
1.7.2. Objetivos específicos.....	30
II. MATERIAL Y MÉTODOS	31
2.1. Diseño de investigación	32
2.1.1. Tipo de estudio	32

2.1.2.	Diseño del estudio	32
2.1.3.	Alcance de la investigación.....	32
2.1.4.	Operacionalización de Variables	33
2.2.	Población y muestra.....	34
2.2.1.	Población.....	34
2.2.2.	Muestra	34
2.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
2.4.	Procedimientos	38
2.5.	Métodos de análisis de datos	39
2.6.	Aspectos éticos	39
III.	RESULTADOS	41
3.1.	Tablas y Figuras.....	42
3.2.	Discusión de resultados	66
IV.	CONCLUSIONES.....	70
V.	RECOMENDACIONES	72
VI.	REFERENCIAS.....	74
VII.	ANEXOS	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Percepción sobre si es posible una sociedad sin impuestos.	42
Figura 2: Es justo que los negocios paguen impuestos.	43
Figura 3: El Estado garantiza los Derechos del ciudadano.	44
Figura 4: Confía en el uso de los impuestos recaudados por el Estado y Municipio.	45
Figura 5: El negocio que administra posee Registro Único del Contribuyente. .	46
Figura 6: Declaración mensual de obligaciones tributarias.	47
Figura 7: El comerciante dirige o integra alguna organización.	48
Figura 8: Participación en el Presupuesto participativo.	49
Figura 9: Cumplimiento con cronograma de pagos de Sunat y Municipio.	50
Figura 10: Declara pagos en función de sus ventas reales.	51
Figura 11: Otorga comprobantes de pago por las ventas.	52
Figura 12: Conoce lo que es el RUC.	53
Figura 13: Conoce los regímenes tributarios vigentes.	54
Figura 14: Identifica las siglas IGV e IR.	55
Figura 15: Considera que formalizarse es práctico y sencillo.	56
Figura 16: Las normas actuales son adecuadas para formalizarse.	57
Figura 17: La formalización permite beneficios del Estado.	58
Figura 18: Formalizarse beneficia el crecimiento empresarial.	59
Figura 19: Tener un negocio informal es beneficioso para usted.	60
Figura 20: Formalizarse tiene un alto costo económico.	61
Figura 21: Los impuestos a pagar son altos.	62
Figura 22: Ser informal es beneficioso para usted.	63
Figura 23: La fiscalización de Sunat a los negocios es adecuada.	64
Figura 24: La fiscalización que realiza el municipio es adecuada.	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de población (microempresarios) de Tucume.	34
Tabla 2: Distribución de la muestra a encuestar.....	36
Tabla 3: Existirá una sociedad sin impuestos.....	42
Tabla 4: Pago de impuestos es justo.	43
Tabla 5: El estado garantiza los derechos del ciudadano.....	44
Tabla 6: Tiene confianza en el buen uso de los impuestos.	45
Tabla 7: El negocio cuenta con RUC.	46
Tabla 8: Declaran obligaciones tributarias.....	47
Tabla 9: Los micoempresarios integran alguna organización.	48
Tabla 10: Participación en los presupuestos participativos.	49
Tabla 11: Cumplimiento con el cronograma de pagos de Sunat y Municipio. ...	50
Tabla 12: Declara pagos de acuerdo a sus ventas.....	51
Tabla 13: Otorga comprobantes de pago.	52
Tabla 14: Conocimiento que es el RUC.	53
Tabla 15: Conoce los Regímenes Tributarios vigentes.	54
Tabla 16: Identifica las siglas IGV e IR.....	55
Tabla 17: Formalizarse es práctico y sencillo.....	56
Tabla 18: Las normas vigentes son adecuadas para la formalización.	57
Tabla 19: Formalizarse otorga beneficios tributarios.	57
Tabla 20: Formalizarse beneficia el crecimiento empresarial.	58
Tabla 21: Ser informal es beneficioso.	59
Tabla 22: Formalizarse tiene un alto costo.....	60
Tabla 23: Los impuestos a pagar son altos.	61
Tabla 24: Considera que pronto formalizara su negocio.	62
Tabla 25: La fiscalización de Sunat es adecuada.....	63
Tabla 26: Fiscalización del Municipio es adecuada.....	64

I. INTRODUCCIÓN

El año 2019 la Encuesta Nacional de Hogares en Perú, reportó que las micro y pequeñas empresas (mypes) son aproximadamente el 95% del sector empresarial; siendo el 96.04% de ellas microempresas, cifra muy representativa e importante para la economía nacional; sin embargo, según Sunat (2018) se reporta en ellas un nivel de informalidad que supera el 84%, escenario que se visualiza en las diferentes localidades del Perú.

La presente investigación busca, determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Túcume, incide en la formalización empresarial de sus negocios; es de importancia conocer como la conciencia y educación tributaria, así como la informalidad y las políticas públicas se relacionan con la formalidad de este segmento de microempresarios, que suelen desconocer su responsabilidad como ciudadano.

Se decidió realizar la presente investigación producto que su área de trabajo presenta un crecimiento constante de este tipo de unidades económicas (microempresas), ocupando incluso los espacios públicos del centro de la ciudad y de otro lado el cierre de algunos establecimientos que por años estuvieron operando en la zona y que hoy continúan, pero bajo patrones de la informalidad.

La investigación es de tipo descriptiva y correlacional, aplicando un cuestionario a una muestra de 57 microempresarios del distrito de Túcume; el documento alcanza algunas recomendaciones a seguir para contrarrestar esta tendencia y generar una mayor cultura tributaria en este grupo de emprendedores.

1.1. Realidad Problemática

En América Latina, el Perú es uno de los países que resalta por el nivel de informalidad de sus unidades económicas, entre ellas las micro y pequeñas empresas; en cada una de las Regiones del país incluyendo sus distritos se ven colmados de negocios informales, que muchas veces sus emprendedores desconocen el proceso de formalización o perciben que formalizarse limita su crecimiento. Cada gobierno de turno tiende a conocer la necesidad de formalización de las microempresas como parte importante para su desarrollo; sin

embargo, es muy poca la atención a este tipo de emprendimientos y se desconoce con precisión la realidad que limita tan discutida formalización.

1.1.1. A nivel Internacional

En el escenario internacional se conocen diferentes experiencias para alcanzar la formalización empresarial; la Organización Internacional del Trabajo (2015), nos da a conocer el esfuerzo de diferentes gobiernos para promover la formalización de las micro y pequeñas empresas, percatándose de la complicación del problema; mencionando incluso que en los países donde se obtuvieron ciertos avances, los resultados se lograron luego de procesos de reforma con incentivos muy atractivos, mientras que en otros donde las políticas implementadas fueron de forma parcial, pese a la buena intención, ofrecieron resultados limitados.

Así mismo confirma que la estrategia efectiva para conducir a la formalización de las micro y pequeñas empresas siempre ha incidido en temas como la reducción de impuestos, los costos de formalizarse y mejoras en la fiscalización, pero que se requiere un mayor abordaje como los beneficios laborales y de seguridad social para los emprendedores y sus colaboradores; debiendo involucrar a las asociaciones o gremios de empresarios para conocer las dificultades que le impiden acceder a la formalidad y conocer más de cerca esta realidad.

Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (2016) La presente investigación de tipo descriptivo, detalla que cada estudiante debe tener un compromiso ético en relación al crecimiento y desarrollo del país, tratando en todo momento de enmendar las conductas sobre la evasión tributaria que es un mal muy antiguo y cada vez se propaga de manera significativa entre nosotros. Sin embargo, analizarla es competencia de la estructura curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional, donde desarrollaron un cuestionario a doscientos treinta y seis estudiantes teniendo como resultado que la mitad de la población carece de una cultura tributaria y aun mas las instituciones académicas no imparte temas relacionados a materia de impuestos.

Son en consecuencia, las instituciones de formación profesional en donde se deben impartir conocimientos referidos a la educación y cultura tributaria, convocando al sistema universitario a incluir en su currículo de cada una de sus

carreras profesionales cursos que generen conciencia por la contribución a su economía local, regional y del gobierno central y estas puedan revertirlas en obras que requiere la comunidad.

González y Gancedo. (2015). De forma preliminar asumen que es posible plantear que existiendo como práctica una cultura tributaria en los ciudadanos esta mejore las operaciones para evadir los impuestos. De esta forma se asegura mejorar la recaudación de recursos económicos para el presupuesto público, disminuyendo los elevados índices de evasión fiscal presentados desde hace muchas décadas atrás.

En el caso de la sociedad cubana, los autores dan a conocer que no existe una cultura tributaria respecto a ello, producto de la flexibilización que se ha venido dando en el sistema por más de tres décadas, resultando la falta de compromiso tributario como deber social la que permitiría mejorar los requerimientos del estado, siendo un escenario replicado en otras economías, principalmente en países de Latinoamérica.

El trabajo concluye que las municipalidades deben cumplir un rol de educar a los contribuyentes en temas a sus compromisos asumidos relacionados a sus impuestos y la importancia que estos tienen en favor de la comunidad como la problemática que estos generan si son omitidos-

Los autores recomiendan como estrategias informar y llevar a cabo una serie de eventos como capacitaciones, foros y talleres relacionados a la cultura tributaria en cuba que generen la importancia de tributar y a contribuir a una convivencia entre todos de manera solidaria.

Jaramillo, Polania, y Villalba (2020), consideran que las unidades económicas como las micro y pequeñas empresas que han formalizado procesos en su organización, concentraron los “esfuerzos internos de innovación dirigidos al desarrollo de productos” descubrieron mayores fortalezas y oportunidades para competir y permanecer en el mercado a través del tiempo. Esta experiencia de formalización empresarial integral, constituye una estrategia articulada que en el mediano plazo promueve mejores resultados al interior de las Mipymes.

El objetivo de este proyecto de proyección social, es fortalecer las capacidades y habilidades del emprendedor con la finalidad de evitar sanciones, mantenerse en el tiempo y crecer en un mercado cada vez más competitivo, en resumen, se espera que los directivos de estas unidades económicas alcancen la eficiencia, para ello se recomienda no solo formalizarlos a través del registro, sino además, capacitarlos en el uso adecuado de la información.

En países como Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú y otros de Sudamérica, los ciudadanos suelen relacionar la información percibida sobre las acciones del Gobierno respecto a sus obras que realiza y su decisión de contribuir, al respecto, Onofre, Aguirre y Murillo (20 junio 2017), Da a conocer que se encuentra muy relacionado los elementos de la información de la cultura tributaria en el aspecto político y la forma de ver la ciudadanía sobre sus instituciones, De manera particular en las instituciones no existe una relación transparente entre municipio, impuesto en su efecto de legitimidad los recursos de sistema de sus instituciones.

Se destaca la importancia y rol de la información que proporcionan las instituciones respecto al destino de los recursos captados y revertidos en bien de la comunidad, en términos coloquiales podríamos expresarlo como “individuo informado, contribuyente asegurado”

Los ciudadanos son o no conscientes del uso de los recursos públicos como el que los hijos asistan al colegio, transiten por una carretera, dispongan de servicios de energía eléctrica u otro, seguro que muy pocos sí reflexionan y comprenden esta obligación otros no, sobre el tema, Castillo y Castillo (8 noviembre 2016), sostiene que la estrategia para impulsar la cultura tributaria se trata de concertar lo ético y lo cultural, contribuyéndose de esta forma al fomento de la cultura de la legalidad. Hacer efectivo el pago de los impuestos significa el cumplimiento a las normas legales, pero si conocemos de ella porque muchas veces la ignoramos, entonces incumplimos nuestros deberes ciudadanos y estamos frente a la falta de valores.

La cultura esta inherente en la vida diaria de la sociedad debido a que interactúa constantemente con la sociedad pero que a pesar de todo los valores respecto a tributar no son los contenidos encontrados en las entidades educativas desde la básica regular y por lo que se hereda: En consecuencia, es importante el

rol que debe desempeñar la educación en nuestro país respecto a la importancia de fomentar una cultura tributaria desde las escuelas.

1.1.2. Nacional

Hablar de términos relacionados con la legalidad en sociedades como la de Perú, resulta ser de uso exclusivo en ciertos grupos o segmentos, tal como lo refleja Amasifuén (4 febrero 2016) “Cuando la legalidad es un privilegio al que solo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra alternativa que la ilegalidad”. El investigador atribuye que elementos muy típicos conducen a muchos peruanos a establecerse en la informalidad, el tener conocimiento que personas o grupos de poder incumplen tributariamente, entonces resuelve no contribuir porque observa una conducta de provecho en ellos y en consecuencia posesionan en ellos una situación de rebeldía tributaria. Amasifuén, cita a Hernando de Soto, que es la forma como se genera la informalidad. León (2009) Menciona que debemos rescatar las habilidades sociales que permita conectar la responsabilidad, civismo, pertenencia, humanismo, valor al trabajo y austeridad las que generan una correspondencia entre el ciudadano y el estado y a su vez una sólida cultura tributaria.

También será importante que la normatividad tributaria no sólo incentive y motive a su cumplimiento a través de la cultura tributaria de los ciudadanos, sino que exija a estos al respeto de sus obligaciones, hasta encaminarlos a una verdadera práctica de su cultura y de valores, teniendo reciprocidad de parte de las instituciones de gobierno mediante beneficios que se esperan recibir en la comunidad.

Las Mypes en el Perú, principalmente las microempresas requieren mejorar su nivel de competitividad, pero no es tema que corresponde estrictamente a la organización, sino que se espera la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con la oferta de servicios y que permitan al empresariado facilitar los procesos de producción; al respecto, Comex Perú (2020) Presenta a través de su informe anual referido a la evaluación y diagnóstico de todas las actividades de las Mypes en donde da a conocer la importancia que desempeña los gobiernos locales en la promoción de capacidades de ellas como la forma como estas aprovechan la formalización(p3). Efectivamente, se requiere disponer de buenos servicios como

agua, energía eléctrica, espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades, en resumen, no se observa la implementación de políticas públicas que faciliten verdaderos emprendimientos, donde primero se logre el crecimiento y posterior a ello el desarrollo.

Luján y Cano (25 marzo 2019), refrendan el caso de la economía peruana donde La cultura tributaria aplicada en el periodo 2012-2016 genero una base tributaria muy significativa llegando a tener mayor número de contribuyentes en un 7,54%, y los ingresos tributarios en 1,65% de crecimiento anual. Así mismo se dio a conocer que hubo un descenso del delito tributario entre 2014-2016 creciendo porcentualmente en el año de 0,03%. Además se pudo observar el delito trinitario fue inverso con la cultura tributaria en un 7,54% de crecimiento promedio anual y de cada 10 743 contribuyentes uno cometió delito tributario en el periodo de 2012-2016. En consecuencia, se requiere de un mayor esfuerzo para desarrollar las actividades que implica este proceso de generar una nueva cultura de tributos en el ciudadano, pero este escenario nos conduce a una pregunta ¿Por qué no se presentan nuevos resultados alentadores que reflejen una mejora en la cultura tributaria de los peruanos?

1.1.3. Regional

Las diferentes autoridades municipales del país suelen manifestarse sobre la baja recaudación por concepto de tributos, al respecto Fernández (2018), En la alcaldía de Pueblo nuevo en la gestión de la alcaldesa encargada dio a conocer que el 20 por ciento de contribuyentes (520) del distrito cumplen con el pago de sus impuestos a la comuna, debido a una falta de cultura tributaria. Así mismo manifiesta que quienes cumplen anualmente con sus obligaciones tributarias son las mismas familias, considerando que esta situación por la que consideran que es recurrente en toda la municipalidad sobre todo que los vecinos no tienen cultura tributaria”, se tomó la base tributaria de Pueblo Nuevo de 2600 contribuyentes.

Una de las actividades informales más visible en el departamento de Lambayeque es el comercio ambulatorio, extendiéndose por cada uno de sus distritos; **Reynoso** (2015), gerente del estudio Reynoso, afirma este hecho, que la informalidad siempre existe producto que el gobernó no es firme ni flexible en sus normas las que benefician algunas de las empresas y que se manifiesta en

problemas de desarrollo en otras en sus actividades comerciales ocasionando la viveza de un sector empresarial.

Reinoso nos ilustra y refiere que al formalizar una empresa la persona obtiene algunas ventajas competitivas, del sistema financiero en especial de las PYMES entre ellas, acceso a líneas de crédito con tasas menores, participación en licitaciones Públicas y Privadas entre otros, así mismo da mención que al pequeño emprendedor se debe tomar medidas urgentes sobre su formalización producto a que la informalidad como la evasión son problemas que preocupan a las instituciones del estado, donde surgen interrogantes sobre el tema de la informalidad, como ¿Qué ingresos tendrán los actores de este segmento cuándo no estén e capacidad de laborar? ¿Quién cubrirá los gastos de salud?, etc.

1.1.4. Local

La informalidad en cada uno de los distritos del país se presenta con una tendencia creciente, Puicón, Ramos y Rodríguez (2020), en su obra “El comercio ambulatorio en la región Lambayeque” manifiestan que, indudablemente, tal como se presenta el panorama político económico, las expectativas para las diferentes actividades informales, entre ellas el comercio ambulatorio tiende a ser creciente, además argumentan que la política económica no ha podido resolver o por lo menos paliar la situación de la informalidad. Hacer micro o pequeña empresa verdaderamente formal es inviable, los costos laborales y tributarios son los principales factores que retienen el crecimiento de estas y de su nivel de competitividad. Por consiguiente, seguiremos siendo testigos de la presencia de nuevos ambulantes que ocuparán los tugurizados espacios de la ciudad e irán en busca de nuevos lugares en donde poco a poco van ejerciendo su dominio sobre los vecinos y posteriormente sobre la autoridad, acentuándose allí por largos años e incluso de por vida.

En el documento, precisan que el distrito de Túcume, es visitado por más de 4000 turistas nacionales y extranjeros en cada mes, aquí se ubica el centro arqueológico, al que la población local denomina El Purgatorio o Huaca La Raya, que está formado por docenas de pirámides prehispánicas de considerable tamaño, que lo convierten en uno de los sitios arqueológicos más grandes de América, así mismo encontramos el museo de sitio, las autoridades han permitido que su

mercado de abastos se encuentre tuguizado de aproximadamente 200 comerciantes informales desarrollan sus actividades en las cuadras 1 a la 7 de la calle Victoria, la avenida Augusto B. Leguía cuadras 2 y 3 y los Incas cuadras 8 a la 9; es un mercado similar a muchos, con infraestructura precaria y donde los comerciantes prefieren estar fuera del establecimiento.

Gil (26 diciembre 2018), en su artículo publicado en el diario “El Comercio” analiza sobre un intento más propuesto por el Gobierno para reducir los índices de informalidad. A partir del 1 de enero del 2019 se amplió los gastos de los trabajadores en los que ellos podrán deducir el pago del impuesto a la renta. Esta propuesta está orientada a formalizar al comerciante informal mediante orientaciones sustentadas en comprobantes de pago como usuarios de renta de cuarta y quinta. Ramírez, nos da a conocer el beneficio de la norma que permite ayudar a los informales a su formalización. Ha transcurrido un año de su vigencia y aún no se observan cambios importantes para la formalización.

Diario Gestión (19 noviembre 2020), Da a conocer que SUNAT ha recibido 100000 solicitudes de comerciantes para acogerse al Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de deuda contraída por Es Salud y el estado, de las cuales 90769 solicitudes presentadas por pequeños comerciantes (90%). se ha considerado para acogerse a este régimen, 5727 (6%) como medianos y 4383(4%) como principales. De los que se han atendido el 98% ascendiendo su deuda a 3,578 millones de soles.

Las personas naturales tanto unipersonales o EIRL concentraron el 54% de las solicitudes presentadas a SUNAT y el, 46% restante corresponde a empresas. Esto nos da a conocer el nivel de fiscalización que posee SUNAT ante el empresariado, sin observarse acciones en las que se pueda potenciar las capacidades de las mypes en este difícil escenario.

La Industria (9 de diciembre 2019), En una entrevista realizada a las amas de casa del distrito de Túcume, informaron que durante la gestión del alcalde Santamaría Baldera se llevó a cabo la construcción de un mercado municipal con mayor capacidad el que permita albergar a más comerciantes informales y a la vez mediar en algo a que estos no ocupen las vías públicas.

Los ciudadanos coinciden que la informalidad ha crecido y que las autoridades del gobierno local, provincial y regional no han generado propuestas para la formalidad de estos comerciantes, exigiendo la realización de obras públicas, entre ellas la de un mercado mucho más grande.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. A nivel Internacional

El tema de la informalidad es un problema de muchos países de Latinoamérica, entre ellos Colombia; Camacho y Patarroyo (2017), Planteo en su investigación “Cultura tributaria en Colombia”, que debe aplicarse diversas estrategias y acciones que determinan los diversos factores que desencadenan en el comportamiento del contribuyente en relación a la cultura tributaria. El presente trabajo tuvo como elementos el análisis de diversos trabajos basados en una población definida implementando una metodología explorativa no experimental de tipo cualitativo. Los resultados a que se llevo fue de que el contribuyente desde su etapa de crianza debe adquirir habilidades sociales como su honestidad que le permia ser una persona que cumpla con las normas y obligaciones contraídas sobre todo de carácter tributario.

Los autores recomiendan que la cultura tributaria debe incorporarse desde los primeros niveles de educación básica y que los contribuyentes comprendan la importancia de sus tributos para con el desarrollo de su comunidad y del país, así mismo la autoridad debe responder a las expectativas del vecino, satisfaciendo sus necesidades de orden público.

Matus y Campos (2017), durante su investigación para la obtención del título de contador, dio a conocer que los jóvenes presentan un escaso conocimiento sobre cultura tributaria por lo que le permite realizar un análisis cívico-tributario en edades comprendidas entre 17 a 21 años en el Liceos Públicos de San Carlos. El trabajo se fundamenta en el nivel de comportamiento tributario y la percepción de los servicios públicos, aplicándose una encuesta con 20 preguntas con los resultados siguientes: El 82,3% de los encuestados respondieron que no tiene un nivel óptimo de conocimiento, 22,9% tiene conocimiento del pago de impuestos y

un 27,6% piensa que comprar en lugares formales es malo. Concluyendo que es ineficiente el conocimiento cívico-tributario, que existe una relación de conocimiento entre la moral cívico-tributaria que los Liceos influyen en el nivel de conocimiento de las personas.

Existe abundante información sobre los niveles de informalidad a nivel de micro y pequeñas empresas, siempre se aprecian estadísticas que muestran cifras que reflejan el ascenso de esta actividad y la autoridad suele responsabilizar a los vecinos que incumplen con el pago de tributos, pero poco se conoce sobre nuevas prácticas para la formalización; Orozco, Florez y Gutiérrez (2017) en la tesis titulada “Influencia del desempeño empresarial en la formalización de las microempresas, Bogotá (2012-2016)”, a través de una investigación teórico descriptiva de tipo documental y empírica, analizando diversos temas relacionados con la informalidad y su influencia en el desempeño de las pequeñas empresas, donde da a conocer como la informalidad es uno de los factores que inciden en la productividad donde el 69% presentan ingresos por debajo de \$100000 y 70% de las pequeñas empresas no superan los 5 años de existencia en el mercado. Además, se pudo identificar la frecuencia en la que muchas de ellas le impiden o limitan su formalización. La escala dio a conocer que existe un exceso trámite y carga tributaria para regularizar su formalización. De manera especial en latino américa la alta informalidad se le atribuir a razones culturales de escape y escasa fiscalización gubernamental.

1.2.2. A nivel nacional

Ayala y Cori (2020),La presente investigación “La Cultura Tributaria y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018 ”, presenta un diseño no experimental, transversal de tipo correlacional en donde se aplicó una encuesta a 60 microempresarios basada en lograr un nivel regular entre las variables en estudio conciencia 75%,conducta 73% y educación tributaria 60% .Obteniéndose que existe un 81.9% de grado de correlación entre ellas, donde el 70% tienen un nivel regular de cultura tributaria la que determina el 85% de formalización de micro y pequeñas empresas.

La informalidad empresarial se encuentra presente en todos los sectores de la economía y en cada lugar del país; Segura (2019) en su tesis titulada “Cultura

tributaria y su relación con la formalización de las mypes del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019” buscó establecer la relación de ambas variables (cultura tributaria y formalización de las MYPES), luego de la aplicación de instrumentos apropiados para estos comerciantes se obtuvo como resultados que existe una relación directa entre ambas variables; 0.452 según el estadígrafo de Pearson. Verificándose en los resultados que estos microempresarios no fueron alentados en primer momento por el pago de impuestos para la formalización, por el contrario, desconocían o tenían un conocimiento poco claro. Sin embargo, Segura, ha podido verificar que las empresas que están formalizadas conocen parcialmente sus obligaciones tributarias, de igual forma demuestra que también existen aquellas que conocen hoy cuáles son sus obligaciones, evitando su exposición a sanciones diversas. Los empresarios del sector cuestionan el mal uso de los recursos en las diferentes instituciones públicas, sin embargo, son conscientes de que la formalización debe ser una práctica en todos aquellos que quieran hacer empresa.

Finalmente, los resultados de la investigación consideran que tener una cultura tributaria adecuada puede facilitar el proceso de promoción de la formalización en este o en diferentes sectores, recomendando el desarrollo del trabajo articulado entre las instituciones públicas, educativas como la universidad y los gremios empresariales.

Delgado y Mello (2019), en su investigación de tipo cuantitativa y no experimental, se plantean como objetivo analizar la relación entre cultura y obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado La Amistad del distrito de Moche para el año 2017; durante su exploración emplearon una muestra integrada por 64 comerciantes del mercado La Amistad. Los resultados encontrados demostraron que los emprendedores involucrados en estas actividades comerciales no cumplen con el pago de sus tributos producto de su escasa práctica tributaria y la falta de orientación y sensibilización de parte de la SUNAT. Además se concluye en la presente investigación que la educación cívica, conciencia tributaria y orientación tributaria tiene una incidencia con las obligaciones tributarias el que se demuestra a través del índice de confiabilidad $r=.033^{**}$; $r=0.350^{**}$; $r=0.300^{**}$.

Ynfante (2018), durante su investigación, denominada “Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018”, plantean como hipótesis, que sí existe un bajo nivel de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Central de la provincia de Morropón, en consecuencia su mejoramiento contribuiría a mejorar la recaudación en la Región en el año 2018. En el presente trabajo se da a conocer las variables en estudio y sus dimensiones respectivas cuyo objetivo principal es determinar el grado de cultura y como este influye en la informalidad en los comerciantes del mercado central de Morropon en los años 2017 y 2018, concluye que los comerciantes llevan una conciencia tributaria muy deficientes desde sus valores inculcados de hogar sobre el pago de sus deberes tributarios los que influyen en el no cumplimiento de sus obligaciones dejando en claro que este es un elemento que incide en la informalidad.

1.2.3. A nivel local

Los negocios que se escenifican en los mercados de la región Lambayeque se caracterizan por su nivel de informalidad, e incluso las autoridades municipales de varios de sus distritos y/o provincias se encuentran procesados legalmente por permitir actividades informales como el caso del comercio ambulatorio; Sempertegui (2019), en su investigación titulada “Análisis de la Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2019”, realiza un análisis de una realidad trascendental de los informales ubicados en el distrito de José Leonardo Ortiz. El estudio plantea como problema de investigación la pregunta: ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2019? Los autores del estudio a través de una investigación descriptiva y de diseño no experimental persiguen analizar el nivel de cultura tributaria de los protagonistas de estas actividades informales comerciantes del mercado Moshoqueque. Entre los hallazgos encontrados se presenta que unos de los mayores problemas para que los comerciantes del mercado Moshoqueque hagan efectiva sus contribuciones tributarias se debe a los deficientes conocimientos sobre cultura tributaria: el 17% manifiestan estar de acuerdo, 53% refirieron estar totalmente de acuerdo, el 13% señalan estar en desacuerdo, 11% manifiestan estar totalmente en desacuerdo y el 6% no conocen del tema. La

investigación nos permite asumir que existe un escaso trabajo de parte de las instituciones relacionadas con el tema tributario; corresponde entonces a una reflexión de las instituciones del Estado, Municipios y también de las instituciones académicas en cada uno de los niveles.

Manayay y Quesquén (2019), en su trabajo de investigación para obtener el título de Contador público colegiado, nombrado “Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019”, presentaron como propósito principal proponer estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, durante su exploración sostienen que la cultura tributaria básicamente es la unión de creencias, principios y valores practicada por una cantidad de personas, que muestran la forma que actúan, piensan y observan. Hablar de cultura tributaria, refieren a la información que adquieren los contribuyentes para el cumplimiento de compromisos tributarios, existiendo casos forzados para cumplir con sus obligaciones, asumen que es necesario e indispensable que los ciudadanos conozcan sobre la cultura tributaria de forma que puedan razonar del pago de tributos. En la investigación se pudo identificar y analizar el persistente crecimiento del sector informal en la zona de estudio y que gran parte de los comerciantes desconocen sobre las estrategias que se utilizan para mejorar dicha tributación, (63.4% no conocen sobre el tema).

1.3. Teorías relacionadas al tema

Cultura

La Real Academia de la Lengua Española (2001), define a cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Toda cultura es puesta en marcha producto que la sociedad tiene cultura por la que estas se relacionan de manera igualitaria.

Características de la cultura

Armas y Colmenares (2009).

Normas legales que se ponen en práctica donde la sociedad interactúa con sus semejantes en el desempeño diario y desenvolvimiento interpersonal que determina el grado de adaptabilidad de la cultura donde este se desarrolla. (p.147)

Tributo

García (2012), en su obra “El concepto de Tributo” sostiene que, el tributo es el principal recurso financiero con que cuentan la mayoría de los Estados para hacer posible la realización de sus diversas actividades. Esta obedece a presupuestos tanto económicos como políticos los que se trasvasa a una labor jurídica analizándolos con elementos del derecho financiero y tributario

Villegas (2001). Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines

Cultura tributaria

Roca (2011),

Conjunto de información y conocimiento que se tiene en referencia sobre impuestos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes respecto a tributación. Los países de Latinoamérica han presentado actitudes negativas al cumplimiento de sus pagos tributarios. Justificando la labor del gobierno por la ineficiencia de gestión de sus recursos como por la corrupción.

Disposición tributaria

Montaño (2016), considera que la disposición tributaria representa aquel vínculo monetario entre el deudor, pudiendo ser este una persona natural o jurídica y el acreedor representado por una institución del Estado.

Confianza tributaria

Para Montaño (2016), la confianza tributaria designa que el ciudadano sostiene su “fe” en su administración tributaria por parte del estado, es decir el contribuyente asume que el Estado hará buen uso de los recursos que recauda de los aportantes.

Responsabilidad tributaria

Sobre la responsabilidad tributaria, Nava (2020) afirma que es todo aquello involucrado en un sistema de responsabilidad pudiendo ser civil o penal, que determina supuestos de hecho que teniendo una relación de causa y efecto con el daño generan una responsabilidad o carga que debe asumir una persona

Educación tributaria

Díaz.(2014), explica que la educación tributaria involucra un abordaje interdisciplinario de los contenidos educativos propuestos, así como una perspectiva de aprendizaje activo, entendiendo que la responsabilidad de dicho aprendizaje, no pertenece exclusivamente al docente, sino que también comprende a los estudiantes y la familia.

Participación ciudadana

La participación ciudadana, según el Ministerio de Justicia y Derechos humanos sostiene que reside en el activo involucramiento de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos para la toma de decisiones públicas que tienen efecto en sus vidas, en Perú los ciudadanos tienen la opción de participar por ejemplo en los presupuestos participativos.

Transparencia pública

Respecto a la Transparencia pública, la biblioteca que expone la CEPAL (2015) sostiene que es aquella en que la información sobre las actividades de las instituciones públicas siempre está a disposición del público usuario, con limitadas excepciones y en formatos de datos abiertos sin límites para su nueva utilización

Conciencia tributaria.

Bravo (2013) El concepto de Conciencia Tributaria, es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Mongollón (2014), refiere que conciencia tributaria son aquellas actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos;

también se la define como el elegir “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo.

La importancia de promover la cultura tributaria.

Roca (2011), nos refiere que la obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. En un ámbito social se genera una ruptura entre la ley, moral y cultura las que determinan que sin ellas no se puedan llevar políticas fiscales verdaderamente eficientes y a su vez contar con el riesgo que estas se vuelvan cada vez más ineficientes producto de la falta de atención, percepciones y actitudes de parte del ciudadano tanto en la moral individual y colectiva.

Administración de Tributos

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

- **SUNAT (*)** :Entidad encargada a recaudar y administrar los recursos de estado como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes. Mediante la Ley N° 27334 La SUNAT amplió la administración de las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.asi como la administración de las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería.

Los Gobiernos Locales (Municipalidades) : Órgano encargado de recaudar y administran los impuestos que la ley les otorga como el Impuesto Predial, Impuesto al patrimonio automotriz, alcabala, Impuestos a los juegos, etc.; así como los derechos y tasas municipales tales como licencias, arbitrios y derechos.

Acreedor tributario

Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Considera en el Glosario de términos tributarios que son las entidades con personería jurídica que debe realizar la prestación tributaria a través del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Local, que son acreedores de la obligación tributaria, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario). (p.3)

Contribución

Según el Glosario de términos tributarios, el término Contribución está referido al tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Evasión tributaria.

Cosulich (1993, sostiene que hablamos de Evasión Tributaria cuando existe la falta de cumplimiento de sus compromisos tributarios por parte de los contribuyentes. Este incumplimiento genera pérdidas al estado la que se clasifica comúnmente como evasión y elusión en donde la evasión vulnera el cumplimiento de las normas jurídicas, en tanto la elusión evade el cumplimiento producto de las lagunas jurídicas que esta presenta. La que determinara las sanciones correspondientes de acuerdo a la subjetividad o objetividad de la infracción.

Microempresas (MES)

Núñez, A. (2016). Las MES son unidades de producción económica que cuentan con menos de 10 empleados y generan ventas anuales menores de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Generalmente, la producción y la administración son bastante simples; asimismo, están orientadas a la subsistencia y a generar autoempleo.

Los siete principales rubros a los que se dedican las MES son los siguientes: comercios, restaurantes, talleres, construcción, confección, muebles y metal mecánica.

Formalizar.

Según el diccionario de la Lengua Española (2014), formalizar está referido a revestir algo de los requisitos legales o de procedimiento. Formalizar un expediente, un ingreso, un asiento.

Informalidad empresarial

Vegas (2017) La informalidad es uno de los males que aqueja al sector empresarial y afecta a la sociedad en general. Las empresas en este ámbito generan desorden en el mercado y libre competencia no solo por la evasión realizada sino también por las faltas de reglas de protección al consumidor y las irregularidades de las condiciones laborales

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume incide en la formalización de sus negocios?

1.4.1. Problemas específicos

- ¿Cómo la conciencia tributaria que poseen los emprendedores del distrito de Tucume incide en la formalización empresarial de sus negocios?
- ¿De qué manera la educación tributaria de los empresarios de Tucume incide en la formalización empresarial de los negocios a nivel micro?
- ¿Cuáles son las principales razones que impulsan la informalidad empresarial de los microempresarios del distrito de Tucume?
- ¿Cómo las políticas gubernamentales dirigidas al sector empresarial inciden en la formalización empresarial?

1.5. Justificación e importancia del estudio

El desarrollo de la investigación responde al interés personal por conocer como el nivel de la cultura tributaria en el ciudadano, puede incidir en el proceso de

formalización de las microempresas en el distrito de Túcume; conociéndose que un alto porcentaje de estas unidades económicas operan incumpliendo las diferentes normas impuestas por la autoridad tributaria, local, regional o nacional, escenario comentado por especialistas y que atribuyen al bajo nivel de cultura tributaria existente en el lugar

Las investigaciones se justifican por tres causas, las cuales son la teórica, la metodológica y la práctica. Ñaupas (2013),

La justificación teórica, se basa en fomentar una cultura tributaria en la sociedad en donde los organismos del estado mejoren sus recursos y generen obras en beneficio de la sociedad.

La justificación metodológica se utilizará el método científico mediante la información general que permita analizar la situación real de los organismos del estado en temas de recaudación tributaria ayudando a ser una fuente de información a posibles trabajos de investigación

La justificación práctica se basa en información real que se encuentra en el área de recaudación de la municipalidad de Tucume, la que se utilizara para procesar sus resultados de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación

1.6. Hipótesis

El nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, tiene influencia en la formalización empresarial.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, incide en la formalización empresarial de sus negocios, en el periodo 2020.

1.7.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria de los microempresarios del distrito de Tucume incide en la formalización de sus negocios.
- b) Analizar la forma en que la educación tributaria de los microempresarios del distrito de Tucume influye en la formalización de sus emprendimientos.
- c) Identificar las razones que impulsan la informalidad en los negocios de los microempresarios del distrito de Tucume.
- d) Analizar la forma en las políticas gubernamentales influyen en la formalización empresarial de los microempresarios del distrito de Tucume.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Tipo de estudio

El estudio de investigación propuesto es de tipo descriptivo, en razón de que puntualizará el contexto del entorno actual; y correlacional porque tiende a explicar la relación existente entre las variables independientes (Cultura Tributaria) y la variable dependiente (Formalización de las microempresas). Para, Manterola, Quiroz, Salazar y García (2019), expresan que lo descriptivo tiene como objetivo la descripción de variables en un grupo de sujetos por un periodo de tiempo (habitualmente corto), sin incluir grupos que ejerzan control. Por su parte Rojas (2016), sostiene que lo descriptivo, conocido también como observacional, exploratoria, “No experimental”, etc.; Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado p.6

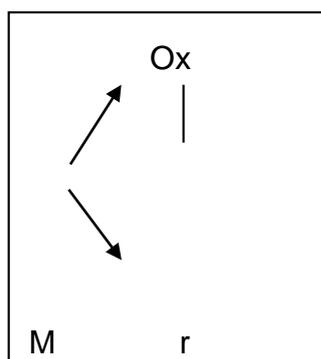
2.1.2. Diseño del estudio

La investigación involucra en el estudio el diseño no experimental, aquí no se manipulará las variables de estudio en forma intencional, es decir que no se maniobrará, ni una de las dos variables (cultura tributaria y formalización de las microempresas); sobre este tema, Raffino (2020) indica que una investigación no experimental es un tipo de investigación que no extirpa sus conclusiones definitivas o sus datos empleados a través de una serie de acciones y reacciones reproducibles en un ambiente controlado para obtener resultados interpretables, es decir: a través de experimentos. Esto no significa que la investigación pierde seriedad.

2.1.3. Alcance de la investigación

Al respecto Carlos Sabino da conocer en su trabajo “Proceso de Investigación” donde muestra su preocupación referente a las causas por la cual un determinado fenómeno sucede, el objetivo de su trabajo es analizar las causas por la que estas suceden o al menos por las que estas se producen.. (1992, p.132).

Diseño de estudio:



Donde:

M= Muestra (Microempresas del distrito de Túcume)

Ox= (Cultura Tributaria)

Oy= (Formalización)

r= Relación entre las variables

2.1.4. Operacionalización de Variables

“Las variables en un estudio de investigación constituyen todo aquello que se mide, la información que se colecta o los datos que se recaban con la finalidad de responder las preguntas de investigación, las cuales se especifican en los objetivos”. (Villasis y Miranda, 2016, p.304)

2.1.4.1. Variable independiente

Cultura Tributaria: En entrevista realizada al CPCC José Luis García (2017), da conocer que la cultura tributaria es un concepto muy amplio donde existen una serie de elementos como los valores, actitudes y creencias que se comparte con la sociedad la que tiene como base recabar los impuestos que permite dar el sostenimiento a un país a través de la confianza y credibilidad de parte del gobierno.

2.1.4.2. Variable dependiente

Formalización de microempresas: La Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el documento publicado y titulado “La formalización de las empresas” (2017), refiere que:

Conjunto de acciones que deben realizar la organización para ser incluidas en la economía formal basadas en un conjunto de elementos como el registro y

concesión de licencias por parte de las autoridades competentes, la seguridad social por parte del propietario y colaboradores y su ordenamiento jurídico.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Según el área de licencias de la Municipalidad distrital de Túcume, los microempresarios identificados en el distrito principalmente desarrollan actividades de comercio ambulatorio y tal como lo sostiene Puicón, Rodríguez y Ramos (2020) en la publicación titulada “El comercio ambulatorio en la región Lambayeque, los microempresarios se encuentran distribuidos en el interior del mercado de abastos y las calles que lo circundan, identificándose al año 2019 aproximadamente 237 unidades económicas, cifra que se considerará como población para el desarrollo de la investigación.

Tabla 1: Distribución de población (microempresarios) de Tucume.

Nº	Lugar	Cantidad	Participación
1	Interior del Mercado de Abastos	19	8%
2	Calle Victoria (Cuadra 1 -7)	114	48%
3	Av. Augusto B. Leguía (Cuadra 2 y 3)	46	19%
4	Calle Los Incas (Cuadra 8 y 9)	58	24%
Total		237	100%

Fuente: Datos obtenidos por autor

Nota: La tabla muestra la población de microempresas del distrito de Tucume; distribuidos según principal calle donde se distribuyen los negocios.

2.2.2. Muestra

El estudio requiere tener una representación de la población para la aplicación de los instrumentos de investigación, al respecto, López (2004) sostiene que:

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes

de la muestra como fórmulas, lógica y otros. La muestra es una parte representativa de la población. (p.69).

Para obtener la muestra se aplicará la fórmula de poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{d^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- $Z\alpha = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en su investigación use un 5%)

$$n = \frac{(1.95)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 237}{(0.05)^2 (237-1) + (1.95)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

n=57

La muestra obtenida corresponde a 57 unidades económicas representadas por parte de los microempresarios ubicados en el distrito de Túcume, provincia de Lambayeque.

Tabla 2: Distribución de la muestra a encuestar.

N°	Lugar	Cantidad	Participación	Distribución de la muestra
1	Interior del Mercado de Abastos	19	8%	4
2	Calle Victoria (Cuadra 1 -7)	114	48%	27
3	Av. Augusto B. Leguía (Cuadra 2 y 3)	46	19%	11
4	Calle Los Incas (Cuadra 8 y 9)	58	24%	14
Total		237	100%	56

n= 57

Fuente: Estimaciones del investigador

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para la recopilación de datos se usará las siguientes técnicas de investigación:

Encuesta.

La encuesta propone inicialmente una técnica que nos permite la recolección de datos mediante el interrogatorio a personas que están incluidas en la muestra de estudio, con el propósito de obtener de una forma metódica medidas respecto a los conceptos derivados de una problemática de investigación preliminarmente analizada Roldán y Fachelli (2015),

Ésta técnica se aplicará a los microempresarios informales identificados en el distrito de Túcume, con el propósito de tomar información de cada una de las variables detalladas.; según Casas, Repullo y Campos (2003),

Como instrumento, se elaboró un cuestionario conteniendo 24 preguntas preparadas según la escala Likert incorporando como respuestas las opciones: Nunca, casi nunca, a veces, siempre, casi siempre.

Análisis documental.

(Corral, 2015), expresa: “Cómo su propio nombre indica, cuando hablamos de análisis documental nos estamos refiriendo al estudio de un documento, independientemente de su soporte (audiovisual, electrónico, papel, etc.)”; para nuestro caso será necesario recurrir a la observación in situ y de laboratorio, es decir con grupos humanos.

Chenet & Oseda (2012), refieren que “La observación de campo es el recurso principal de la observación descriptiva; se realiza en los lugares donde ocurren los hechos o fenómenos investigados”. La investigación social apela en gran medida a esta modalidad. La observación de laboratorio es comprendida de dos formas; la primera, es la que se realiza en lugares pre-establecido, como los museos, archivos departamentales o nacionales, bibliotecas; de otro lado está la que se realiza en grupos humanos seleccionados.

Instrumentos

(Mejía, 2005, p.19), explica que “Con el nombre genérico de instrumentos de acopio de datos se denomina a todos los instrumentos que pueden servir para medir las variables, recopilar información con respecto a ellas o simplemente observar su comportamiento”; entre ellos utilizaremos:

El Cuestionario.

Instrumento que reporta información de manera clara, que permite medir el comportamiento y actitudes referente a los objetivos planteados en la investigación Escofet, et al (2016),

El cuestionario es un conjunto de interrogantes ordenadas y coherentes la que tiene como finalidad recabar información a partir de fuentes primarias vinculando el planteamiento del problema con sus respuestas y obtener un objetivo concreto. Para ello, existen diferentes y formatos de cuestionarios, de acuerdo a la finalidad específica de cada uno.

Ficha Documental.

Éste tipo de instrumento se empleará para la recopilación de datos e información relacionada con el tema de investigación; se visitará instituciones como bibliotecas, municipios, asociaciones de empresarios entre otros.

Validez

Con la finalidad de proporcionar validez científica a cada uno de los instrumentos de investigación a emplear se solicitará la participación de dos profesionales relacionados con el tema y con experiencia en la investigación. Los instrumentos se presentan de acuerdo a los formatos otorgados por la Universidad Señor de Sipán, la validación de los documentos requiere la firma de cada profesional responsable.

Confiabilidad

La confiabilidad está referida a la consistencia que se obtiene de los resultados; el análisis de la confiabilidad requiere que los resultados de un cuestionario aplicado tengan concordancia con los resultados del mismo cuestionario en otra ocasión, al suceder esto, se puede afirmar que existe un alto grado de confiabilidad.

Para medir su consistencia en el presente trabajo utilizaremos, el Coeficiente KR20 de Kuder y Richardson KR21; producto que la escala de medición presenta respuestas dicotómicas y que a partir de ellas se obtendrá su media y varianza.

2.4. Procedimientos

Identificados los encuestados, se examina el lugar y horario factible para la aplicación del instrumento; el proceso de obtención de los datos se realiza mediante el cuestionario donde se incorpora cada una de las variables de estudio La recolección de información será a través del cuestionario que incorpora a cada una de las variables de estudio, aplicándose a cada uno de los Microempresarios de la muestra estimada según sector predeterminado.

2.5. Métodos de análisis de datos

Westreicher (2017), explica que “El análisis de datos es el estudio exhaustivo de un conjunto de información cuyo objetivo es obtener conclusiones que permitan a una empresa o entidad tomar una decisión”.

Refiriéndose a la investigación propuesta, se hará uso del método de análisis estadístico descriptivo, para lo cual se utilizará el Software SPSS versión 25 y el Ms Excel.

2.6. Aspectos éticos

La ética son principios que se deben aplicar en todo tipo de investigación; será muy importante considerar el respeto a las personas, la justicia y la beneficencia; así como de los terceros a los investigadores.

Criterio de confidencialidad

Los investigadores deben generar la confianza necesaria y asegurar los mecanismos para que la información proporcionada por los microempresarios no se sea empleada para otros fines que no sea la del propósito de la investigación, salvo consentimiento de cada uno de ellos.

Criterio de objetividad

Los datos obtenidos y sus resultados se emplearán con toda autenticidad, el equipo verificará de manera aleatoria el trabajo desarrollado por las personas responsables de la aplicación del cuestionario.

Criterio de originalidad

La investigación respetará los derechos de cada autor, para ello se redactará dando cumplimiento a las Normas APA versión 7; así como las directivas impartidas por la universidad Señor de Sipán.

Criterio de veracidad

El estudio mostrará veracidad porque los usos de las fuentes corresponden a estudios originales, los mismos que se argumentan en las referencias; de otra parte, la información proporcionada por los microempresarios es de libre decisión y sus respuestas son tomadas tal como las manifiesta.

Criterio de confiabilidad

Los autores de la investigación aseguran el respeto a la privacidad y confianza brindada por el Microempresario respecto a los datos que otorga durante la entrevista.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

Objetivo específico

a) Determinar como la conciencia tributaria incide en la informalidad de las microempresas del distrito de Túcume.

Variable Independiente: Cultura Tributaria

Dimensión: Conciencia Tributaria

Indicador: Disposición tributaria

Tabla 3:

Existirá una sociedad sin impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	49	86.0%	86.0%
Casi Nunca	3	5.3%	91.2%
A Veces	5	8.8%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla muestra los resultados de la pregunta referida a si una sociedad puede existir sin impuestos.

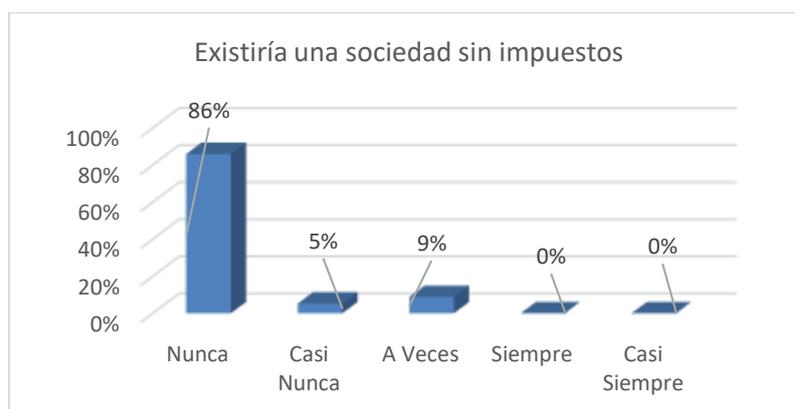


Figura 1: Percepción sobre si es posible una sociedad sin impuestos.

Un porcentaje superior al 85% es consciente de la necesidad de los impuestos, asumiendo que una sociedad nunca puede existir sin recabar

impuestos, es decir, este segmento de la economía tiene idea de la necesidad de los impuestos para la ejecución de las obras que requiere una sociedad. Sólo un reducido 9% considera que a veces es necesario.

Tabla 4:

Pago de impuestos es justo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	21	36.8%	36.8%
Casi Nunca	1	1.8%	38.6%
A Veces	7	12.3%	50.9%
Siempre	27	47.4%	98.2%
Casi Siempre	1	1.8%	100.0%
Total	57	100%	

Nota: La tabla 4, nos expresa las respuestas de los encuestados sobre si considera al pago de los impuestos como justo.

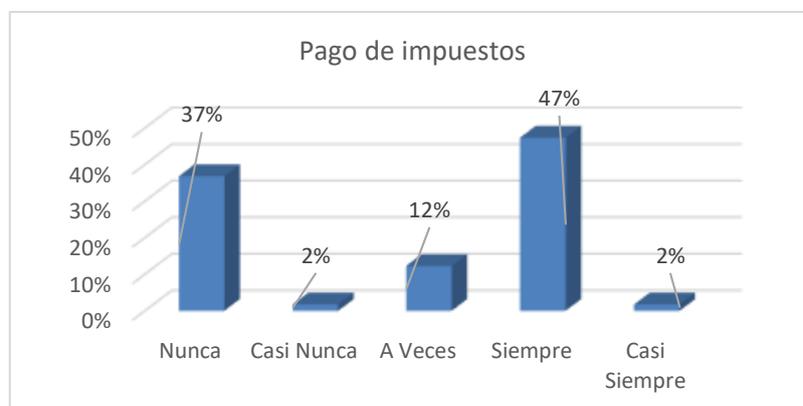


Figura 2: Es justo que los negocios paguen impuestos.

Un porcentaje cercano (47%) a la mitad de encuestados, sostienen que el pago de impuestos de sus negocios siempre es justo, mientras que para un importante 37%, el pago de impuestos nunca es justo.

Indicador: Confianza Tributaria

Tabla 5:

El estado garantiza los derechos del ciudadano.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	36	63.2%	63.2%
Casi Nunca	11	19.3%	82.5%
A Veces	10	17.5%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: En la tabla 5 se explica el resultado a las respuestas de la pregunta, si el Estado garantiza los derechos del ciudadano; los resultados se muestran expresados en términos de frecuencias, porcentualmente y su acumulado.

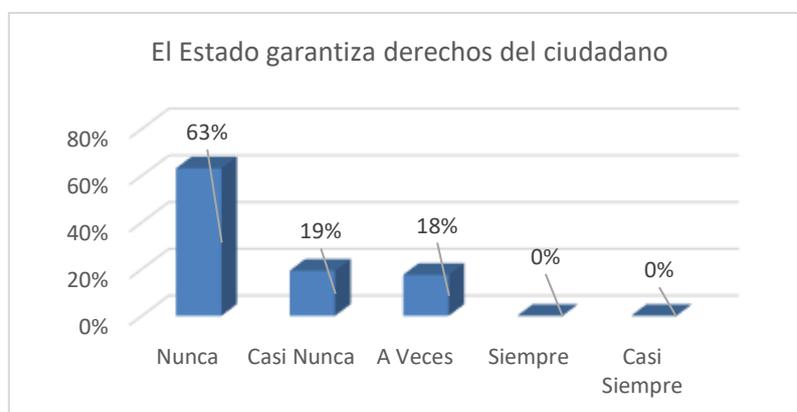


Figura 3: El Estado garantiza los Derechos del ciudadano.

Los entrevistados, que pertenecen a los microempresarios del distrito de Tucume consideran en un 63% que el Estado nunca garantiza los derechos del ciudadano contemplados en la constitución, situación que se interpreta como una falta de confianza de estos comerciantes respecto a lo que se ejecuta en la realidad;

es importante resaltar que un 18% sostiene que a veces el Estado si garantiza sus derechos.

Tabla 6:

Tiene confianza en el buen uso de los impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	45	78.9%	78.9%
Casi Nunca	10	17.5%	96.5%
A Veces	2	3.5%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 6, presenta los resultados de la pregunta sobre la confianza que tienen los microempresarios del distrito de Tucume respecto al buen uso de los impuestos.

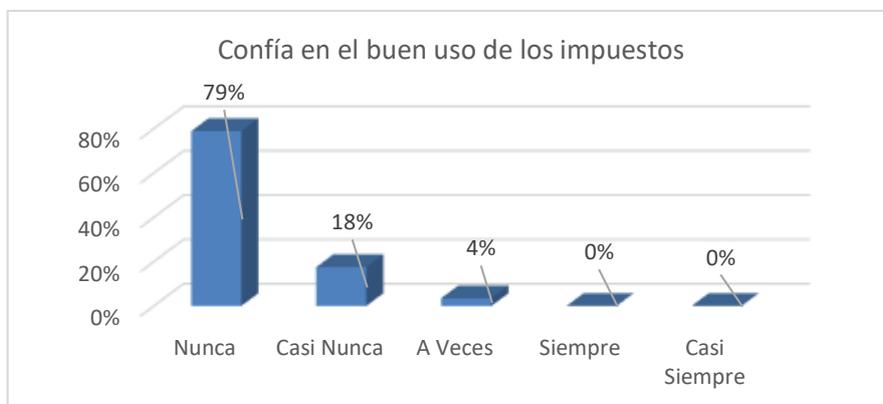


Figura 4: Confía en el uso de los impuestos recaudados por el Estado y Municipio.

En la figura 4, observamos las respuestas que los comerciantes encuestados refieren en su mayoría (79%), manifestando que no tienen confianza en el buen uso de los impuestos que recauda tanto el gobierno local, como el gobierno central, un 18% de los entrevistados asumen en términos que casi nunca y un reducido 4% manifiesta que a veces estas instituciones usan de buena forma los impuestos.

Indicador: Responsabilidad Tributaria

Tabla 7:

El negocio cuenta con RUC.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	28	49.1%	49.1%
Casi Nunca	0	0.0%	49.1%
A Veces	0	0.0%	49.1%
Siempre	29	50.9%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 7 muestra los resultados a la pregunta, si los negocios de los comerciantes de Tucume cuentan con Registro Único de Contribuyente (RUC), se observa los resultados de forma nominal y porcentual.

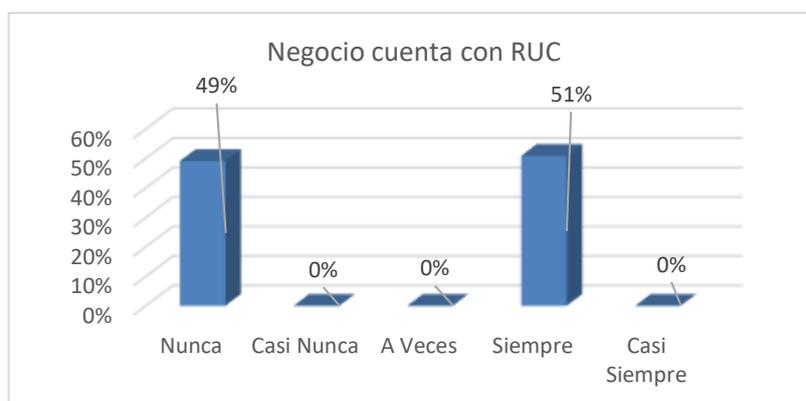


Figura 5: El negocio que administra posee Registro Único del Contribuyente (RUC).

Los negocios que se ubican en el distrito de Túcume, aproximadamente la mitad del total (51%) de los entrevistados siempre dispuso de su Registro Único del Contribuyente (RUC), la diferencia nunca contó con el mismo.

Tabla 8:

Declaran obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	28	49.1%	49.1%
Casi Nunca	0	0.0%	49.1%
A Veces	9	15.8%	64.9%
Siempre	20	35.1%	100%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100%	

Nota: La tabla que se muestra, representa los resultados obtenidos a la pregunta si declaran sus obligaciones tributarias, las respuestas corresponden a los 57 encuestados, mostrándose las cifras en términos cuantitativos y porcentuales.



Figura 6: Declaración mensual de obligaciones tributarias.

Aproximadamente (49%) la mitad de los comerciantes no suelen declarar las obligaciones tributarias de cada mes, un 16% lo realiza a veces y casi la tercera parte (35%) siempre lo hace.

Objetivo específico

b) Precisar como la educación tributaria influye en la admisión de las políticas para la formalización de las microempresas del distrito de Túcume.

Variable dependiente: Formalización

Indicador: Participación ciudadana

Tabla 9:

Los microempresarios integran alguna organización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	51	89.5%	89.5%
Casi Nunca	3	5.3%	94.7%
A Veces	3	5.3%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla expuesta reporta las respuestas según alternativas a la pregunta si los microempresarios pertenecen a alguna organización.

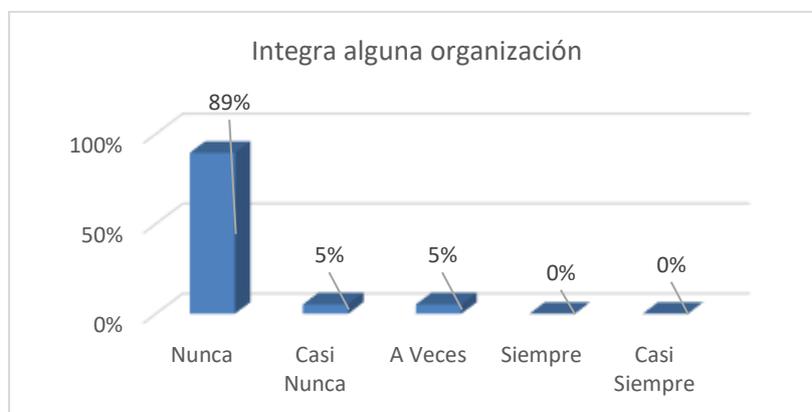


Figura 7: El comerciante dirige o integra alguna organización.

Al querer conocer sobre la participación ciudadana en este segmento de la economía, los comerciantes entrevistados en un reducido 5% expresaron haber integrado en algún momento una organización, un amplio 85% nunca perteneció a organización alguna.

Tabla 10:

Participación en los presupuestos participativos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	55	96.5%	96.5%
Casi Nunca	0	0.0%	96.5%
A Veces	1	1.8%	98.2%
Siempre	1	1.8%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 10, presenta las respuestas a la pregunta referida a la participación de los encuestados en los presupuestos participativos, los resultados se presentan en términos nominales y porcentuales.

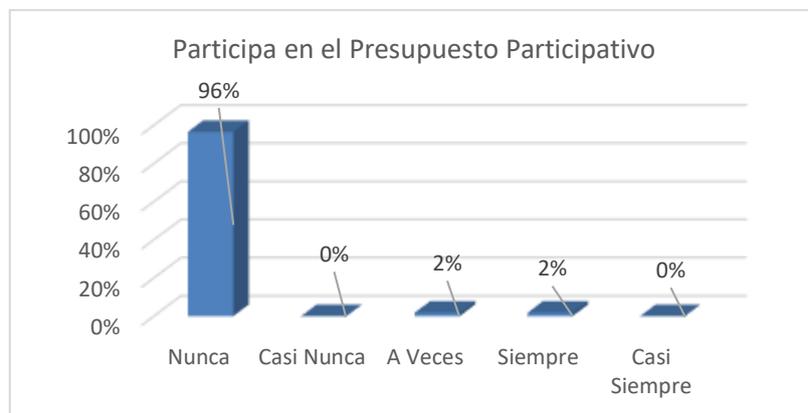


Figura 8: Participación en el Presupuesto participativo.

Sobre la participación en las sesiones del Presupuesto participativo, los microempresarios, casi en su totalidad (96%) nunca han participado en este tipo de compromisos, un 2% expresó que suele hacerlo y en igual porcentaje lo realizo a veces.

Indicador: Transparencia pública

Tabla 11:

Cumplimiento con el cronograma de pagos de Sunat y Municipio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	29	50.9%	50.88%
Casi Nunca	2	3.5%	54.39%
A Veces	8	14.0%	68.42%
Siempre	15	26.3%	94.74%
Casi Siempre	3	5.3%	100.00%
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 11 expresa las respuestas de los comerciantes sobre el cumplimiento con el cronograma de pagos a la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat)

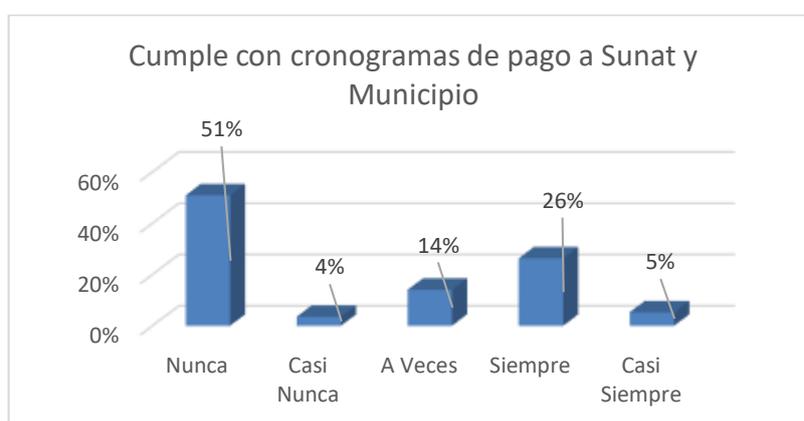


Figura 9: Cumplimiento con cronograma de pagos de Sunat y Municipio.

Respecto al cumplimiento con el cronograma de pagos que se deben efectuar ante la Sunat y el Municipio local, más de la mitad (51%) de ellos nunca

respondieron a esta obligación, el 26% expreso su permanente cumplimiento y 14% suele realizarlo en algunas oportunidades.

Tabla 12:

Declara pagos de acuerdo a sus ventas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	29	50.9%	50.9%
Casi Nunca	6	10.5%	61.4%
A Veces	17	29.8%	91.2%
Siempre	3	5.3%	96.5%
Casi Siempre	2	3.5%	100.0%
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla presentada, corresponde a los resultados de la pregunta ¿Declara sus pagos de acuerdo a sus ventas?

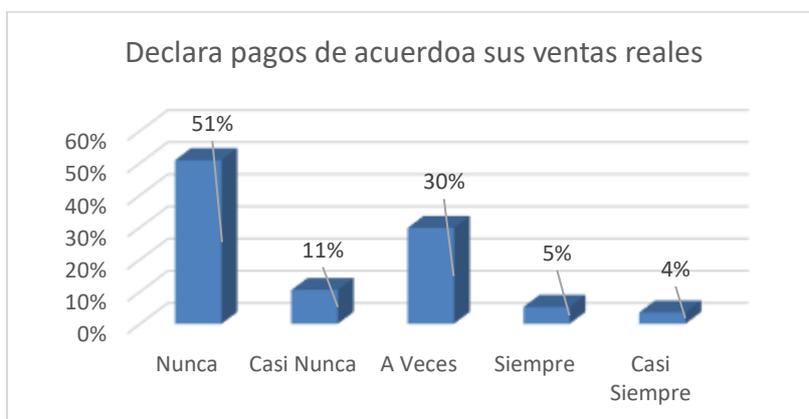


Figura 10: Declara pagos en función de sus ventas reales.

Los comerciantes en un reducido porcentaje (5%) expresan efectuar la declaración de sus pagos de acuerdo a sus ventas (reales), un 30% dice hacerlo a veces, mientras 62% nunca lo hace o casi nunca.

Tabla 13:

Otorga comprobantes de pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	29	50.9%	50.88%
Casi Nunca	11	19.3%	70.18%
A Veces	12	21.1%	91.23%
Siempre	3	5.3%	96.49%
Casi Siempre	2	3.5%	100.00%
Total	57	100.0%	

Nota: Las respuestas a la pregunta ¿Otorga comprobantes de pago?, se reportan en la tabla 12, se presentan resultados a través de su frecuencia y de manera porcentual.

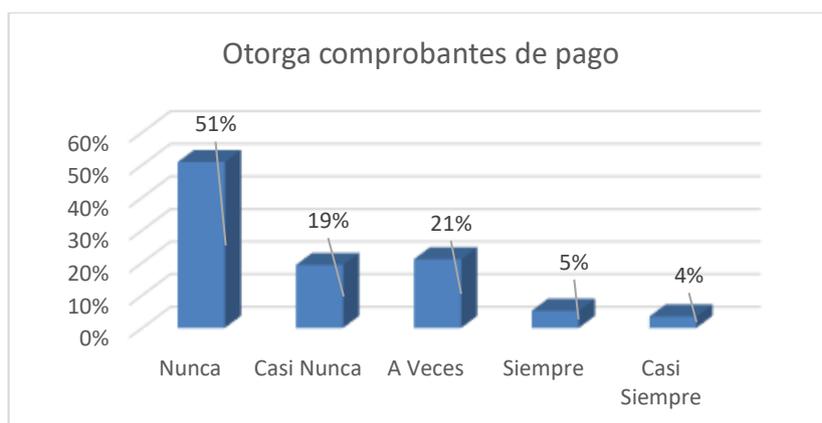


Figura 11: Otorga comprobantes de pago por las ventas.

Los comprobantes de pago como boletas o facturas es entregada siempre sólo por un 5% de los comerciantes, 51% nunca entrega este tipo de documentos, 19% casi nunca lo hace y 21% lo realiza en ocasiones.

Indicador: Conocimiento sobre tributación

Tabla 14:

Conocimiento que es el RUC.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	7	12.3%	12.3%
Casi Nunca	0	0.0%	12.3%
A Veces	0	0.0%	12.3%
Siempre	50	87.7%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 14 reporta información sobre sí los microempresarios tienen conocimiento de lo que es el RUC.

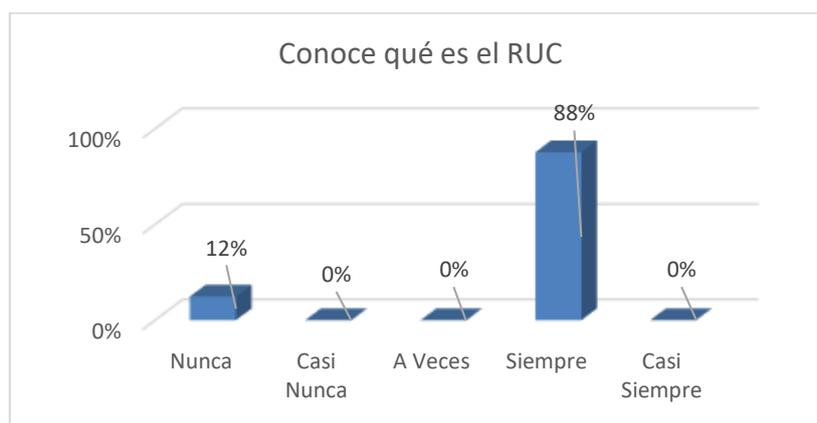


Figura 12: Conoce lo que es el RUC.

Respecto a sí los microempresarios tienen conocimiento de lo que es el RUC, una amplia mayoría si conocen; en un porcentaje del 88% los comerciantes entrevistados tienen conocimiento sobre lo que es el RUC, mientras que un 12% refirió no conocer.

Tabla 15:

Conoce los Regímenes Tributarios vigentes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	27	47.4%	47.4%
Casi Nunca	10	17.5%	64.9%
A Veces	14	24.6%	89.5%
Siempre	6	10.5%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: En la tabla 15 se muestran los resultados a la pregunta si ¿Conoce los regímenes tributarios vigentes?, la misma que se encuentra en el cuestionario formulado a los microempresarios del distrito de Tucume

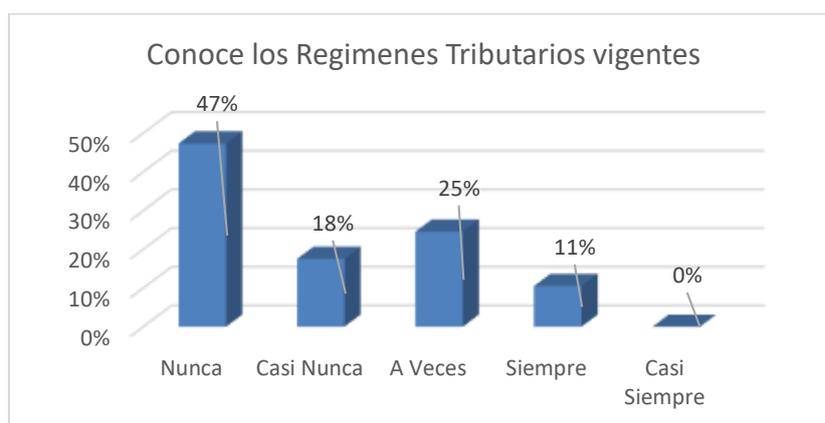


Figura 13: Conoce los regímenes tributarios vigentes.

Los regímenes tributarios vigentes en el Perú siempre han sido reconocidos por un porcentaje mínimo (11%) de los entrevistados, mientras que un 65% nunca o casi nunca conocieron.

Tabla 16:

Identifica las siglas IGV e IR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	19	33.3%	33.3%
Casi Nunca	6	10.5%	43.9%
A Veces	12	21.1%	64.9%
Siempre	20	35.1%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: Esta tabla muestra los resultados que reportan la pregunta si el microempresario identifica las siglas que corresponden a las siglas IGV e IR

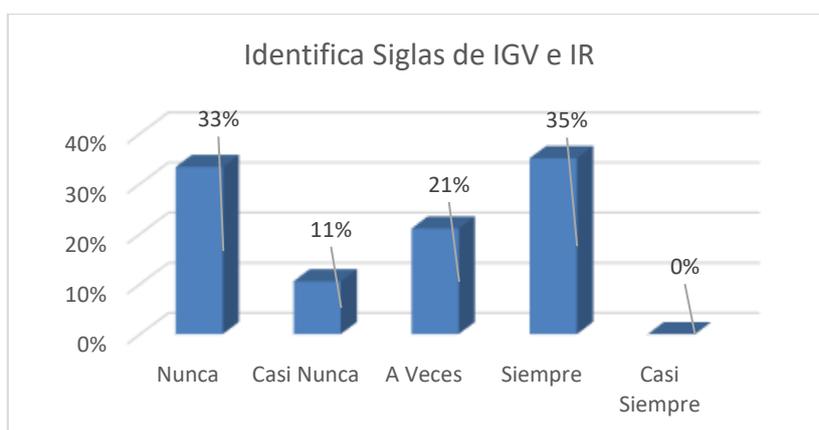


Figura 14: Identifica las siglas IGV e IR

Las siglas IGV e IR, referidas al impuesto general a las ventas e impuesto a la renta respectivamente, aproximadamente (33%) una tercera parte de los encuestados nunca logró identificar las siglas y una porción muy similar (35%) siempre las ha identificado.

Indicador: Simplificación administrativa

Tabla 17

Formalizarse es práctico y sencillo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	24	42.1%	42.1%
Casi Nunca	5	8.8%	50.9%
A Veces	16	28.1%	78.9%
Siempre	12	21.1%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 17 nos muestra los resultados obtenidos al formularse la pregunta relacionada con la simplificación administrativa y que corresponde a si formalizarse es práctico y sencillo.

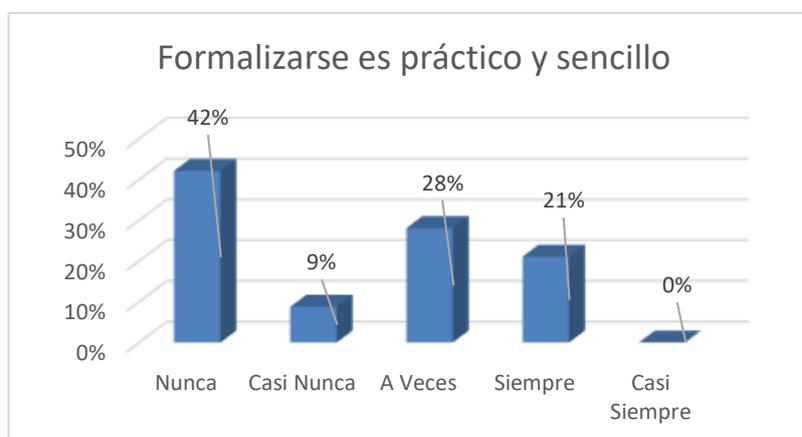


Figura 15: Considera que formalizarse es práctico y sencillo.

Sobre el tema de si la formalización es práctica y sencilla, un 42% de los entrevistados expresaron que nunca tuvo estas características, un 28% considera que a veces resultó ser práctico y sencillo y una quinta parte aproximadamente (21%) refieren que formalizarse fue siempre practico y sencillo.

Tabla 18:

Las normas vigentes son adecuadas para la formalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	20	35.1%	35.1%
Casi Nunca	15	26.3%	61.4%
A Veces	20	35.1%	96.5%
Siempre	2	3.5%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla actual expresa respuestas obtenidas a la pregunta ¿Las normas vigentes son adecuadas para la formalización? Los resultados se visualizan a nivel de frecuencia y en términos porcentuales.

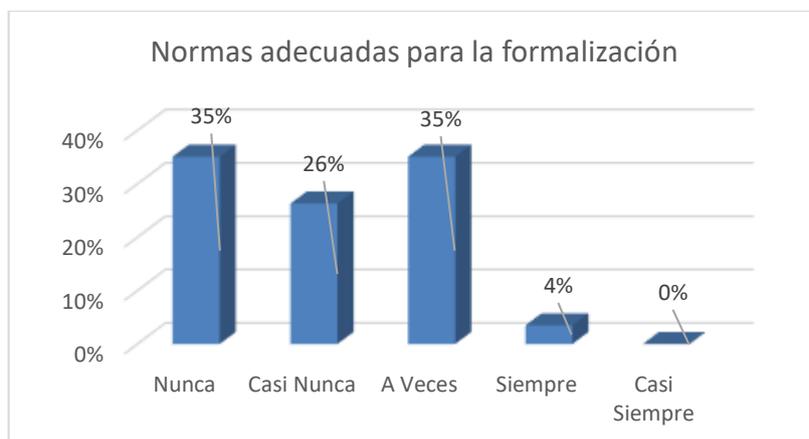


Figura 16: Las normas actuales son adecuadas para formalizarse.

Indicador: Incentivos tributarios

Tabla 19:

Formalizarse otorga beneficios tributarios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	43	75.4%	75.4%
Casi Nunca	8	14.0%	89.5%
A Veces	6	10.5%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 17 nos muestra los resultados que corresponden a la pregunta ¿Formalizarse otorga beneficios tributarios? Se observa la frecuencia de los datos y su representación porcentual

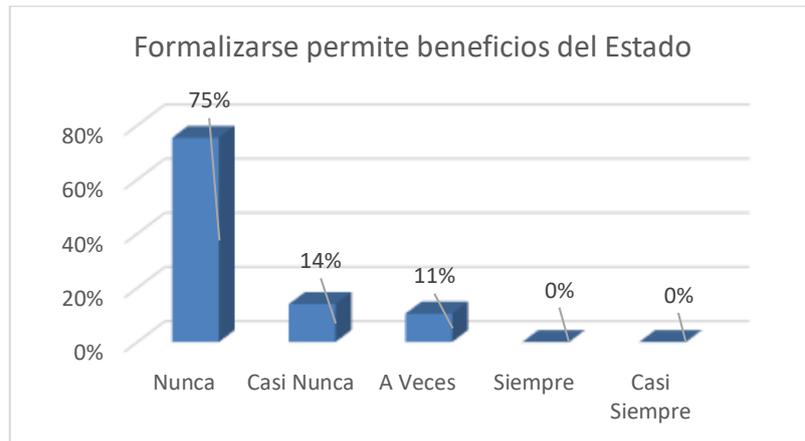


Figura 17: La formalización permite beneficios del Estado.

En cuanto a los incentivos tributarios, el 75% del total de microempresarios entrevistados respondieron que nunca han obtenido beneficio alguno de parte del Estado, un 14% atribuye que casi nunca se presenta este escenario y un reducido 11% considera que a veces se ha obtenido un beneficio.

Tabla 20:

Formalizarse beneficia el crecimiento empresarial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	43	75.4%	75.4%
Casi Nunca	8	14.0%	89.5%
A Veces	6	10.5%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 18 nos presenta los resultados a la pregunta ¿Formalizarse beneficia el crecimiento empresarial?, las respuestas se presentan por frecuencia y de forma porcentual.

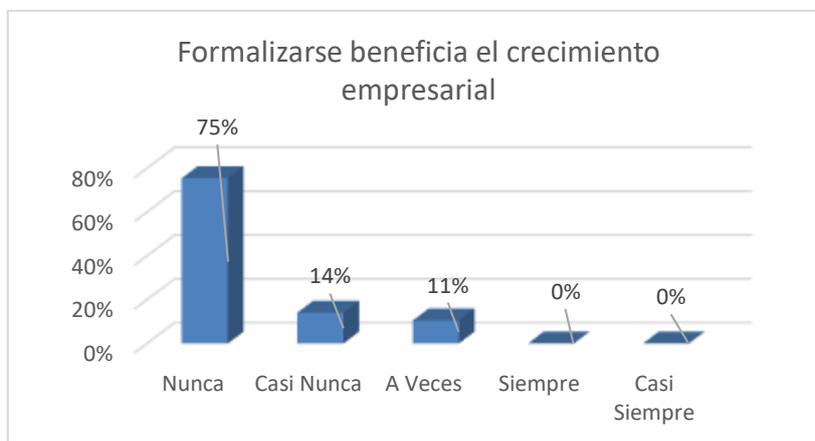


Figura 18: Formalizarse beneficia el crecimiento empresarial.

Sobre la formalización empresarial, las tres cuartas partes del total de microempresarios encuestados consideran que nunca la formalización beneficio al crecimiento de sus negocios, un 14% adujo que casi nunca, mientras que un disminuido 11% manifestó que a veces otorga beneficios.

Tabla 21:

Ser informal es beneficioso.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0.0%	0.0%
Casi Nunca	2	3.5%	3.5%
A Veces	51	89.5%	93.0%
Siempre	4	7.0%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: En la tabla expuesta se observa los resultados que se obtuvieron al formular al microempresario la pregunta ¿Ser informal es beneficioso?

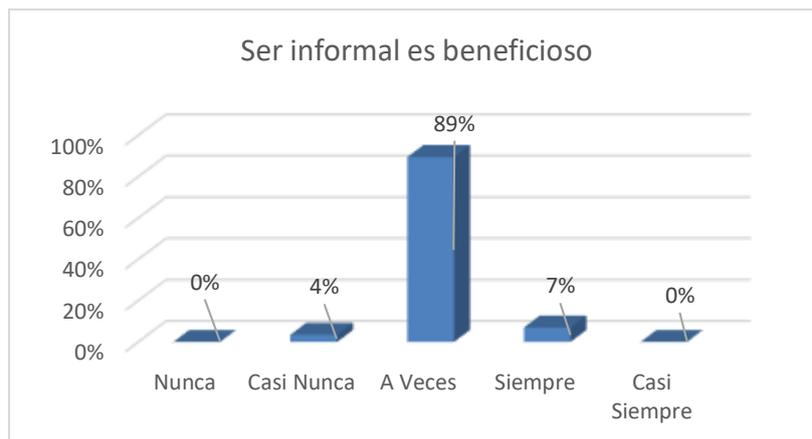


Figura 19: Tener un negocio informal es beneficioso para usted.

Los entrevistados en porcentaje elevado (89%) consideran que ser informal a veces resulta beneficioso, un minúsculo 4% asume que casi nunca beneficia la informalidad, de otro lado un 7% del total de comerciantes informales expresó que la informalidad siempre resulta ser beneficioso.

Indicador: Costos de formalización

Tabla 22:

Formalizarse tiene un alto costo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0.0%	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%	0.0%
A Veces	24	42.1%	42.1%
Siempre	31	54.4%	96.5%
Casi Siempre	2	3.5%	100.0%
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla nos muestra los resultados obtenidos al formularse la pregunta ¿Formalizarse tiene un alto costo? Las respuestas se expresan a nivel de frecuencia y en términos porcentuales,

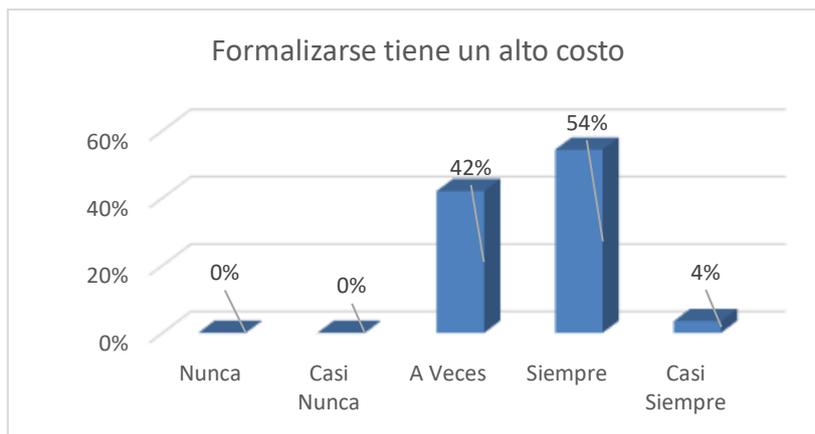


Figura 20: Formalizarse tiene un alto costo económico.

Refiriéndose a los costos que genera la formalización, más de la mitad de la muestra estimada consideró que los costos para formalizarse siempre fueron altos, un 42% asumió que a veces el costo es alto y sólo un 4% respondió que formalizarse casi siempre significó un alto costo.

Tabla 23:

Los impuestos a pagar son altos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0.0%	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%	0.0%
A Veces	0	0.0%	0.0%
Siempre	47	82.5%	82.5%
Casi Siempre	10	17.5%	100.0%
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 21 nos presenta los resultados obtenidos al formularse la pregunta relacionada con los impuestos a pagar por los microempresarios cuando se es formal.

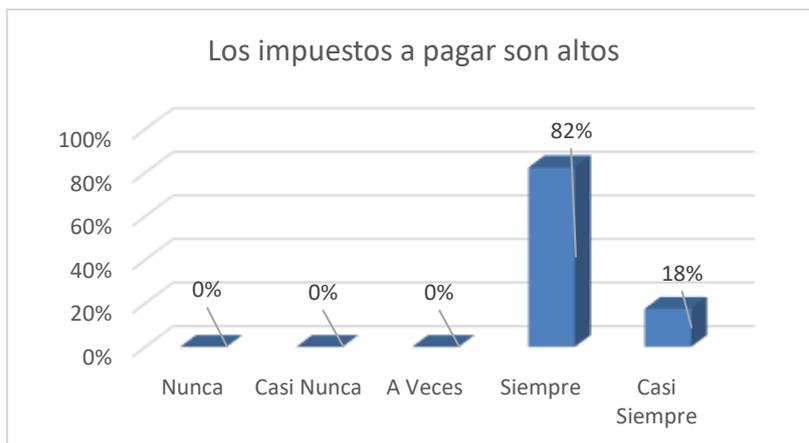


Figura 21: Los impuestos a pagar son altos.

En el tema relacionado con los impuestos a pagar, un porcentaje que supera el 80% reveló los impuestos a pagar por el negocio siempre son altos y la diferencia del total de encuestados (18%) indica que casi siempre son altos; ninguno de los comerciantes señaló lo contrario.

Indicador: Comercio informal

Tabla 24:

Considera que pronto formalizara su negocio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0.0%	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%	0.0%
A Veces	38	66.7%	66.7%
Siempre	19	33.3%	100.0%
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: La tabla 22 nos permite observar los resultados obtenidos cuando se formuló la pregunta relacionada con la pronta formalización de su negocio.

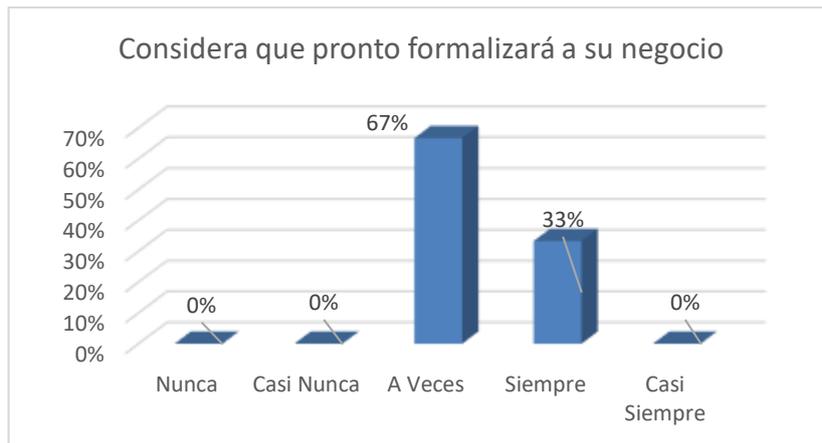


Figura 22: Ser informal es beneficioso para usted.

Indicador: Actividades de fiscalización

Tabla 25:

La fiscalización de Sunat es adecuada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	53	93.0%	93.0%
Casi Nunca	2	3.5%	96.5%
A Veces	2	3.5%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: Los resultados que se muestran en la tabla 23 expresan las respuestas que se obtuvieron de los microempresarios al formularse la pregunta relacionada con la fiscalización de la Sunat.

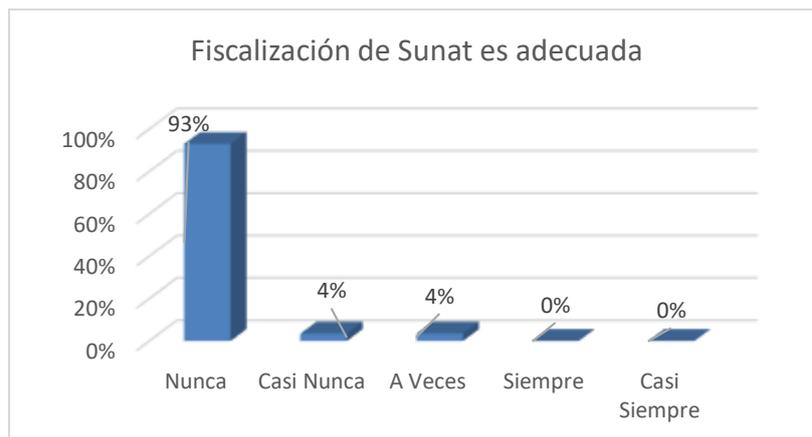


Figura 23: La fiscalización de Sunat a los negocios es adecuada.

El tema de fiscalización de parte de organizaciones como Sunat, una amplia mayoría (93%) de los encuestados, acotaron que está responsabilidad de fiscalizar a los negocios de parte de la Sunat, nunca fueron adecuados; sólo un 4% respondió que a veces resulto ser adecuada, un porcentaje similar refiere que casi nunca las fiscalizaciones de la institución en mención fueron las adecuadas.

Tabla 26:

Fiscalización del Municipio es adecuada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	54	94.7%	94.7%
Casi Nunca	0	0.0%	94.7%
A Veces	3	5.3%	100.0%
Siempre	0	0.0%	
Casi Siempre	0	0.0%	
Total	57	100.0%	

Nota: Los resultados que se muestran en la tabla 24 expresan las respuestas que se obtuvieron de los microempresarios al formularse la pregunta relacionada con la fiscalización realizada por el Municipio local.

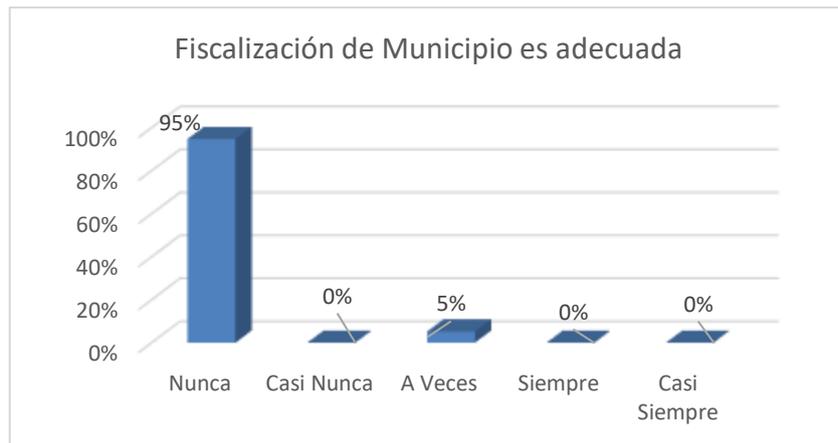


Figura 24: La fiscalización que realiza el municipio es adecuada.

Respecto a la fiscalización de parte del municipio del distrito de Tucume a los comerciantes, estos atribuyen en un porcentaje muy alto (95%) que nunca esta gestión es adecuada, un reducido 5% reportó que a veces lo fue.

3.2. Discusión de resultados

Respecto al primer objetivo que consiste en determinar de qué manera la conciencia tributaria de los microempresarios del distrito de Tucume incide en la formalización de sus negocios; los resultados expresan que aproximadamente la mitad de sus negocios siempre han contado con el Registro Único del Contribuyente (RUC), así mismo (86%) son conscientes de que una sociedad nunca puede existir si no se recaudan impuestos y aproximadamente (47.4%) la mitad de ellos asumen que siempre es justo que negocios como el suyo paguen impuestos, pero muestran una amplia (65% nunca y 19% casi nunca) desconfianza sobre la garantía del Estado con los derechos del ciudadano tal como lo establece la constitución, de manera que más de las tres cuartas partes (80%) de la población investigada siempre desconfía del buen uso de los recursos recaudados, generando un escenario donde sólo el 35% de los microempresarios encuestados siempre han declarado sus obligaciones tributarias. Este panorama reporta una escasa conciencia tributaria, porque conociendo de las obligaciones que les asiste incumplen con ella, coincidiendo en lo expuesto por Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (2016), donde resaltan la necesidad de los ciudadanos a acerca del compromiso que debe tener con el crecimiento y desarrollo de su país y así poder corregir conductas consideradas tradicionales respecto a la evasión de impuestos y que se amplía de forma continua en montos significativos de individuos para evadir los deberes con el Estado. Los resultados también están relacionados con lo expuesto por Gonzáles y Gancedo (2015), donde anuncian que en la sociedad cubana se carece de una plena cultura sobre los impuestos, asumiendo que en parten es consecuencia de la flexibilización que se ha venido dando en el sistema por más de tres décadas, resultando que no toda la sociedad interiorice el pago del tributo como un deber social para el financiamiento del gasto público, escenario replicado en otras economías, principalmente en países de Latinoamérica.

Esta falta de conciencia tributaria de los comerciantes de Tucume suelen manifestarse en otras localidades, tal como lo indica Fernández (2018), alcaldesa (e) del distrito de Pueblo Nuevo, “Existe una baja recaudación de las municipalidades por concepto de tributos”, explica que solo el 20 por ciento de contribuyentes (520) del distrito cumplen con el pago de sus impuestos a la

comuna, debido a una falta de cultura tributaria. Así mismo manifiesta que quienes cumplen anualmente con sus obligaciones tributarias son las mismas familias, considerando que esta situación es una constante a nivel de todas las municipalidades.

Respecto al segundo objetivo (b), que busca analizar la forma en que la educación tributaria de los microempresarios del distrito de Tucume influye en la formalización de sus emprendimientos; los encuestados no muestran estar vinculados con actividades relacionadas con la participación ciudadana, de forma que aproximadamente el 90% nunca ha pertenecido a organización alguna y en un porcentaje mayor (96.5%) jamás tuvieron participación en reuniones concernientes al presupuesto participativo. Así mismo más de la mitad de encuestados nunca ha cumplido con la programación de pagos propuesta por instituciones relacionadas con la recaudación tributaria como Sunat y el Municipio local, jamás declaran sus pagos de impuestos de acuerdo a su volumen de ventas real, dejando de entregar comprobantes de pago (boleta y/o factura) cuando efectúan sus ventas, pese a que aproximadamente el 90% de los microempresarios siempre ha tenido conocimiento de lo que es el RUC y sólo el 11% de ellos siempre tuvo conocimiento de los regímenes tributarios vigentes y el doble de estos siempre reconoció las siglas IGV e IR. Estas cifras reportan un escasa participación ciudadana, escaso nivel de transparencia pública y muy poco conocimiento sobre tributación de parte de los microempresarios del distrito de Tucume; lo descrito corrobora lo investigado por Amasifuent, (2016) cuando refiere a hablar de términos relacionados con la legalidad en sociedades como la de Perú, resulta ser de uso exclusivo en ciertos grupos o segmentos, "Cuando la legalidad es un privilegio al que solo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra alternativa que la ilegalidad". El estudioso atribuye que existen elementos muy típicos conducen a muchos peruanos a establecerse en la informalidad, el tener conocimiento que personas o grupos de poder incumplen tributariamente, entonces resuelve no contribuir porque observa una conducta de provecho en ellos y en consecuencia posesionan en ellos una situación de rebeldía tributaria.

En consideración al tercer objetivo, que consiste en Identificar las razones que impulsan la informalidad en los negocios de los microempresarios del distrito de Tucume, Los entrevistados asumen poca flexibilidad en la simplificación administrativa, el 50% de ellos asumen que nunca o casi nunca fue práctico y sencillo formalizarse y un porcentaje mayor (61%) expresaron que las normas vigentes nunca fueron adecuadas para el proceso de formalización, además reportaron en sus resultados (75%) que para la formalidad nunca se han mostrado beneficios tributarios y que no contribuye al crecimiento empresarial, mientras que un amplio 89% de los entrevistados considera que a veces resulta ser beneficio ser informal, este cuadro se asemeja a lo reportado por León (2009) al sostener la importancia de la normatividad tributaria no sólo para incentivar y motivar su cumplimiento a través de la cultura tributaria de los ciudadanos, sino que exija a estos al respeto de sus obligaciones, hasta encaminarlos a una verdadera práctica de su cultura y de valores, teniendo reciprocidad de parte de las instituciones de gobierno mediante beneficios que se esperan recibir en la comunidad.

El último objetivo (d), que busca analizar la forma en que las políticas gubernamentales influye en la formalización empresarial de los microempresarios del distrito de Tucume, los entrevistados asumen dificultades para la formalización; considerando un porcentaje mayor al 50% que siempre los costos de formalización son altos y una cifra mucho mayor (82.5%) considera de igual forma que los impuestos a pagar durante la formalidad son altos, pese a estos resultados aproximadamente el 70% a veces piensa formalizarse. Este sector de empresarios (93%) expresó además que la fiscalización que desarrolla la Sunat y el Municipio local a los negocios nunca fue adecuada. El escenario descrito se relaciona con el mostrado por la Organización Internacional del Trabajo (2015) cuando describe que en el escenario internacional se conocen una diversidad de experiencias para lograr la formalización de las unidades económicas, confirmando que la estrategia efectiva para conducir a la formalización de las micro y pequeñas empresas siempre ha incidido en indicadores como la reducción de impuestos, los costos de formalizarse y mejoras en la fiscalización, siendo necesario un mayor abordaje como los beneficios laborales y de seguridad social para los emprendedores y sus colaboradores; debiendo involucrar a las asociaciones o gremios de empresarios para conocer las dificultades que le impiden acceder a la formalidad y conocer más

de cerca esta realidad. Así mismo los resultados expresan una situación similar a lo publicado por Comex Perú (2020) en el Informe anual de diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, donde sostiene que la formalidad requiere disponer de buenos servicios como agua, energía eléctrica, espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades, pero que en resumen, no se observa la implementación de políticas públicas que faciliten verdaderos emprendimientos, donde primero se logre el crecimiento y posterior a ello el desarrollo.

IV. CONCLUSIONES

a) Existe conciencia respecto a la existencia de una sociedad que requiere de los impuestos para efectuar un conjunto de obras de necesidad para todos los ciudadanos, expresando (48%) que es justo el pago de impuestos, pero muestran su desconfianza de las instituciones del Estado respecto al cumplimiento con los derechos del ciudadano y el buen uso de los impuestos recaudados tal como lo sostiene la Constitución, en consecuencia se genera una escasa responsabilidad tributaria, declarando siempre sus obligaciones tributarias, sólo un tercio de los encuestados, demostrándose una conciencia tributaria motivada en cierta forma por la actitud de las instituciones públicas

b) Los ciudadanos, representados por los microempresarios del distrito de Túcumbe poseen una escasa participación ciudadana, las estadísticas explican su casi nula intervención en organizaciones civiles y políticas, entre ellas su participación en procesos como el presupuesto participativo, mostrando un desinterés por conocer el uso de los recursos públicos de su Gobierno regional o Local, así mismo la mitad de ellos aproximadamente se muestran muy poco transparentes, incumpliendo con el cronograma de pagos propuesto por las instituciones recaudadoras como Sunat y el municipio local, declarando sus impuestos sin que estos tengan correspondencia con las ventas reales; el escenario nos visibiliza a emprendedores con una educación tributaria muy básica.

c) Esta pequeña comunidad empresarial sostiene (50%) que nunca fue práctico y sencillo el proceso de formalización, asumiendo además que las normas vigentes propuestas para la formalización nunca fueron adecuadas; no se reportan ningún tipo de beneficios para los negocios formalizados, ni mucho menos suman al crecimiento empresarial, concluyendo los emprendedores que casi siempre resulta beneficioso ser informal, situación que se reportan en las estadísticas nacional donde 7 de cada 10 negocios son informales.

d) Los costos de formalización son considerados altos y de igual forma piensan sobre los impuestos a pagar, aun así, casi tres cuartas partes de la población tiene en mente formalizarse. Así mismo existe una idea muy clara respecto a la actividad de fiscalización que ejecutan instituciones como Sunat y Municipio, calificándola como inadecuada.

V. RECOMENDACIONES

a) Teniendo conocimiento que los microempresarios son conscientes de la necesidad de los impuestos y del pago justo, se recomienda efectuar actividades de sensibilización para que los emprendedores asistan y participen de forma individual o mediante sus organizaciones en las diferentes actividades donde se proporcione oportunidades para que ellos se vean beneficiados como ciudadano a través de la distribución de los recursos públicos recaudados. Los comerciantes realizan mayormente sus negocios en espacios no adecuados y que requieren atención, será importante motivar la asociatividad para que en conjunto (Organización de comerciante, Municipio y/o Gobierno Local) planifiquen y desarrollen actividades de mejora, como es el caso del mercado “Z” en el distrito de la Victoria- provincia de Chiclayo generando en ellos una mayor disposición, confianza y responsabilidad tributaria.

b) Es necesario informar sobre el proceso de formalización de una forma más personalizada a este segmento de emprendedores y de igual manera a las organizaciones que se constituyan, reportar in situ o en lugares muy próximos a ellos información que les permita realizar el proceso de formalización en el menor tiempo posible, haciéndoles conocer las diferentes opciones tributarias para su emprendimiento; así como los beneficios que ofrece la formalidad, por ejemplo las negociaciones que se pueden realizar con las diferentes Instituciones Públicas y los beneficios que otorga el Estado, como: Incorporarse al Régimen especial de salud para la microempresa (SIS Microempresas), así como del sistema de pensiones sociales. Para ello es necesario la articulación de instituciones como Sunat, Municipio, Academia y organización de comerciantes a fin de que los contribuyentes se vean ilustrados sobre los costos y beneficios de la formalización.

VI. REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*.1 (1), 73 – p.90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de humanidades educación y comunicación social*. 1 (4). p.147
<file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TESIS%20ALEX/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf>
- Ayala, O. y Cori, H. (2020). *La cultura tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas (mype) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa*, año 2018. [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad José Carlos Mariátegui.
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/ujcm/904>
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT *Revista de Administración Tributaria N° 31*.
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Trabajo de grado para obtener el título de Contador Público, Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia]. Repositorio Institucional de la universidad Minuto de Dios. <https://core.ac.uk/download/pdf/160120187.pdf>
- Campaña, A. (2016). *Qué sucede con las microempresas en el Perú*. Saberes compartidos.<http://www.saberescompartidos.pe/ciencias-sociales-y-politicas/que-sucede-con-las-microempresas-en-el-eru.html>
- Casas, J., Repullo, J. y Campos, J. (Mayo de 2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I), *Elsevier* 31 (8), pp 527-538. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>
- Castillo, S. y Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las ciencias*. 2(num.

especial) diciembre, 149-162.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301/358>

Chenet, M. & Oseda, G. (2012). *Métodos y técnicas de investigación* (primera ed.). Huancayo, Perú: Pirámide.

Comex Perú (2020). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú, resultados en 2019. Reporte Mype*. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mype-001.pdf>

Corral, A. (Marzo del 2015). *Qué es el análisis documental*. Docutekana. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://archivisticafacil.com/2015/03/02/que-es-el-analisis-documental/>

Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD; Naciones Unidas CEPAL* Santiago de Chile, 1993. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delgado, K. y Mello, B. (2019). *Cultura y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado la amistad, moche – Trujillo, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, Trujillo, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. <http://repositorio.uct.edu.pe:8080/handle/123456789/536>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2014), Vigésima tercera Edición 2014. Madrid.

Fernández, J. (2018). *Urge cultura tributaria en Pueblo Nuevo*, Diario La Industria. <https://www.laindustriadechiclayo.pe/noticia/1538581084-urge-cultura-tributaria-en-pueblo-nuevo>

García, C. (2012). *Concepto de Tributo*. Buenos Aires, Madrid: Marcial Pons. https://www.marcialpons.es/media/pdf/concepto_tributo.pdf

García, F. (2002). *Resumen del libro El Cuestionario*, Primera Ed. Hermosillo, México: LIMUSA. SA. Recuperado de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elcuestionario.pdf>

- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria* [Mensaje en un blog]. Noticias UCCH. Recuperado de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno>
- Gestión (19 noviembre 2020). *Sunat: 9 de cada 10 solicitudes para fraccionar deudas tributarias son de pequeños contribuyentes*. <https://gestion.pe/economia/sunat-9-de-cada-10-solicitudes-para-fraccionar-deudas-tributarias-son-de-pequenos-contribuyentes-noticia/?ref=gesrr>
- Gil, F. (26 diciembre 2018). *Cambios en el Impuesto a la Renta: ¿Reducirá los índices de informalidad del Perú?* Gestión. <https://gestion.pe/economia/cambios-impuesto-renta-reducira-indices-informalidad-peru-253783-noticia/?ref=gesrr>
- González, M. y Gancedo, I. La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*. 10(1), 126-141. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182/181>
- Instituto Peruano de Economía. (2015). *Beneficios tributarios*. <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Jaramillo, P., Abril, N., Polania, C. y Villalba, W. (2020). Formalización Integral para los microempresarios de Girardot y La Mesa. *Journal of Business and entrepreneurial studies*. 4(2), 166 – 175. <http://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/93/203>
- La Industria (9diciembre 2019). *Tucumanos y mochumanos exigen nuevos mercados*. La Industria. Recuperado de <https://www.laindustriadechiclayo.pe/noticia/1576893944-tucumanos-y-mochumanos-exigen-nuevos-mercados>
- López, P. (2004). *Población, muestra y muestreo*. Punto Cero 09(08). Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Luján, R. y Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Ciencia y Tecnología* 15(2), 101-109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>

- Manayay, J. y Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad Pedro Ruiz Gallo. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/650>
- MEF (2017) *Glosario de términos tributarios*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J. y Ramírez S. (2016) Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal de sonora *Revista Global de Negocios* 4 (1), pp. 61-76. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374
- Mejía, E. (2015). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Lima, Perú: Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de <http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad Pedro Ruiz Gallo. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/650>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad Sur colombiana, Nieva, Colombia: Facultad de ciencias sociales y humanas. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Montaño, C. (2016). *La moral tributaria y la confianza fiscal en nuestra sociedad*. Recuperado el 10 de Julio de 2021, de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/3799>
- Nava, J. (2020). *La responsabilidad tributaria: la impugnación en el caso de los depositarios y terceros retenedores*. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17274/Nava_Tolentino_Responsabilidad_tributaria_impugnaci%C3%B3n1.pdf?sequ

[Fecha de Consulta 4 de Diciembre de 2020]. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636/63638739004>

Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P. y García N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Las Condes*, 30(1), 36-49. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-metodologia-tipos-disenos-estudio-mas-S0716864019300057>

Matus, C. y Campos, M. (2017). "Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna de San Carlos." [Tesis de pregrado, Universidad del Bío-Bío, Chillan, Chile]. Repositorio Institucional de la universidad Bio Bio. <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%20Cristian%20Antonio.pdf>

Raffino, M. (julio, 2020) "Investigación no Experimental". Concepto <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>. Última edición: 6 de julio de 2020. Consultado: 13 de julio de 2021. <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>

Pedro López-Roldán Sandra Fachelli (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Universidad Autònoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/record/129382>.

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas, Venezuela: Ed. Panapo, Caracas. Recuperado de <https://hormigonuno.files.wordpress.com/2010/10/el-proceso-de-investigacion-carlos-sabino.pdf>

Segura, R. (2019). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las mypes del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú]. Repositorio institucional de la universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1971>

Sempertegui, S. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor

- de Sipán, Chclayo, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad Señor de Sipán. <http://www.pead.uss.edu.pe/handle/uss/7177>
- Vargas, Z. (2009, 8 de junio). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica *Educación*. 33 (1), pp. 155-165. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Vegas, Y (28 julio 2017) *Formalización empresarial: más que un costo, una oportunidad*. Legis Ámbito Jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/mercantil-propiedad-intelectual-y-arbitraje/formalizacion-empresarial-mas-que-un>
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Tomo I. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Depalma. <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Westreicher, G. *Análisis de Datos*. Economipedia. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/analisis-de-datos.html>
- Ynfante, E. (2018). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Piura, Perú]. Repositorio Institucional de la universidad César Vallejo. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30709>

VII. ANEXOS

ANEXO N° 01

Validación de Instrumento de investigación

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez , Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Alex Javier Capuñay Santisteban, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 03 de julio del 2021



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42068346

Mg. Edgard Chapoñan Ramírez

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Juana de la Cruz Ramírez Dávila, Contadora Pública Colegiada y Magister en Educación, Docente adscrito a la Facultad de Derecho y Humanidades – Departamento académico de Estudios Generales de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Alex Javier Capuñay Santisteban, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TÚCUME”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 3 de julio del 2021



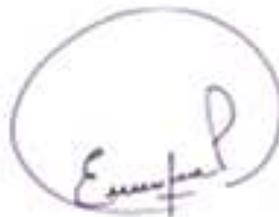
.....
Mg. Juana de la Cruz Ramírez Dávila
DNI N°: 16719020

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Víctor Enrique Puicón Llontop, Magister en Administración, Docente adscrito a la Facultad de Derecho y Humanidades - Departamento Académico de Estudios Generales de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Alex Javier Capuñay Santisteban, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo 03 de julio del 2021



Mg. Víctor E. Puicón Llontop
DNI N°:

ANEXO N° 2: Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Objetivos específicos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
¿En qué medida la cultura tributaria, incide en la formalización de las microempresas en el distrito de Túcume, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque?	Analizar si la cultura tributaria, incide en la formalización de las microempresas del distrito de Túcume.	<p>a) Determinar como la conciencia tributaria incide en la informalidad de las microempresas del distrito de Túcume</p> <p>b) Precisar como la educación tributaria influye en la admisión de las políticas para la formalización de las microempresas</p>	La cultura tributaria influiría directamente en la formalización de las microempresas del distrito de Túcume.	<p>Cultura tributaria</p> <p>Formalización</p>	<p>Conciencia tributaria</p> <p>Educación tributaria</p> <p>Informalidad</p> <p>Políticas</p>	<p>Disposición tributaria</p> <p>Confianza tributaria</p> <p>Responsabilidad tributaria</p> <p>Participación ciudadana</p> <p>Transparencia pública</p> <p>Conocimiento sobre tributación</p> <p>Simplificación administrativa</p> <p>Incentivos tributarios</p> <p>Costos de formalización</p> <p>Comercio informal</p> <p>Actividades de fiscalización</p>	Cuestionario

Anexo N°3

CUESTIONARIO

La presente encuesta, tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TÚCUME". Agradecemos su importante tiempo por participar en este cuestionario.

Sexo	M	F	Edad	15- 24	25-34	35-44	45-54	55 a más
Nivel de educación				Primaria	secundaria	Superior Técnica	Superior Universit.	Profesional
Tipo de negocio				Venta abarrotes	Venta de menú	Ferretería	Restaurant	Otro

N°	Pregunta	Nunca	Casi nunca	A veces	Siempre	Casi siempre
1. Educación Tributaria						
1.1	¿Piensa que podría existir una sociedad sin impuestos?					
1.2	¿Considera justo que negocios como el suyo pague impuestos?					
1.3	¿El Estado provee y garantiza a los ciudadanos los derechos enunciados en nuestra Constitución?					
1.4	¿Confía en que sus impuestos son bien empleados por el municipio y/o gobierno central?					
1.5	¿Su negocio cuenta con Registro Único de Contribuyente?					
1.6	¿Declara mensualmente el pago de sus impuestos?					
2. Conciencia tributaria						
2.1	¿Integra o representa a alguna organización?					
2.2	¿Participa usted en los presupuestos participativos?					
2.3	¿Cumple usted con el cronograma de pagos establecido por SUNAT y el Municipio?					

2.4	¿Declara sus pagos mensuales de acuerdo a las ventas reales del negocio?					
2.5	¿Siempre otorga comprobante de pago a sus clientes?					
2.6	¿Sabe usted que es el Registro Único del Contribuyente?					
2.7	¿Conoce los diferentes regímenes tributarios a que puede acogerse el microempresario?					
2.8	¿Identifica las siglas IGV e IR?					
3. Informalidad						
3.1	¿Considera que formalizarse empresarialmente es práctico y sencillo?					
3.2	¿Son adecuadas las normas para la formalización?					
3.3	¿Ser formal, significa para usted, tener beneficios del Estado?					
3.4	¿Formalizarse permite obtener beneficios para el crecimiento empresarial?					
3.5	¿Ser informal es beneficioso para usted?					
4. Políticas						
4.1	¿Formalizarse tiene un alto costo para usted?					
4.2	¿Considera que los impuestos que pagan los microempresarios son altos?					
4.3	¿Ser informal es beneficioso para usted?					
4.4	¿Califica como adecuadas las actividades de fiscalización que realiza la SUNAT a los negocios del distrito?					
4.5	¿Califica como adecuadas las actividades de fiscalización que realiza el municipio local a los negocios del distrito?					

Anexo N°4

CARTA DE AUTORIZACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sr. (a, ita): Ud. Sr. Lluce Santisteban Katary Del Rocio

Soy Alex Javier Capuñay Santisteban, egresado en Contabilidad de la USS, responsable del artículo de investigación titulado: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020".

La presente es para invitarle a participar en el estudio el cual tiene como objetivo Determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, incide en la formalización empresarial de sus negocios, en el periodo 2020.

Para poder participar del estudio, se le solicita llenar un cuestionario de manera anónima sobre CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020, el cual le demandará un tiempo promedio de 10 minutos.

La información que Ud., brinde al estudio será de uso exclusivo del investigador y se mantendrá su debida confidencialidad.

Su participación es voluntaria y por participar del estudio Ud., no recibirá ningún beneficio, salvo la satisfacción de contribuir con esta importante investigación.

Si tuviese alguna duda con respecto al estudio puede comunicarse al siguiente teléfono 969093591

Yo, Katary Del Rocio Lluce Santisteban deju constancia que se me ha explicado en que consiste el estudio titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020" realizado por Alex Javier Capuñay Santisteban.

He tenido tiempo y la oportunidad de realizar las preguntas con relación al tema, las cuales fueron respondidas de forma clara.

Sé que mi participación es voluntaria, y que los datos que se obtengan se manejarán confidencialmente.

Por todo lo anterior doy mi consentimiento voluntario para participar en el presente estudio.

Katary Lluce Santisteban

Nombre y apellido del participante

Fecha: 03-06-22

DNI N° 75334805



Firma del participante

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sr. (a, ita): ARMANDO UNAS BACILLO

Soy Alex Javier Capuñay Santisteban, egresado en Contabilidad de la USS, responsable del artículo de investigación titulado: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020".

La presente es para invitarle a participar en el estudio el cual tiene como objetivo Determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, incide en la formalización empresarial de sus negocios, en el periodo 2020.

Para poder participar del estudio, se le solicita llenar un cuestionario de manera anónima sobre CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020, el cual le demandará un tiempo promedio de 10 minutos.

La información que Ud., brinde al estudio será de uso exclusivo del investigador y se mantendrá su debida confidencialidad.

Su participación es voluntaria y por participar del estudio Ud., no recibirá ningún beneficio, salvo la satisfacción de contribuir con esta importante investigación.

Si tuviese alguna duda con respecto al estudio puede comunicarse al siguiente teléfono 969093591

Yo, ARMANDO UNAS BACILLO dejo constancia que se me ha explicado en que consiste el estudio titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020" realizado por Alex Javier Capuñay Santisteban.

He tenido tiempo y la oportunidad de realizar las preguntas con relación al tema, las cuales fueron respondidas de forma clara.

Sé que mi participación es voluntaria, y que los datos que se obtengan se manejarán confidencialmente.

Por todo lo anterior doy mi consentimiento voluntario para participar en el presente estudio.

ARMANDO UNAS BACILLO

Nombre y apellido del participante

Fecha: 07-07-22

DNI N° 44736914



Firma del participante

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sr. (a, ita): MARCO ANTONIO SANTISTEBAN CAJICOL.....

Soy Alex Javier Capuñay Santisteban, egresado en Contabilidad de la USS, responsable del artículo de investigación titulado: "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020".

La presente es para invitarle a participar en el estudio el cual tiene como objetivo Determinar si el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito de Tucume, incide en la formalización empresarial de sus negocios, en el periodo 2020.

Para poder participar del estudio, se le solicita llenar un cuestionario de manera anónima sobre CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020, el cual le demandará un tiempo promedio de 10 minutos.

La información que Ud., brinde al estudio será de uso exclusivo del investigador y se mantendrá su debida confidencialidad.

Su participación es voluntaria y por participar del estudio Ud., no recibirá ningún beneficio, salvo la satisfacción de contribuir con esta importante investigación.

Si tuviese alguna duda con respecto al estudio puede comunicarse al siguiente teléfono 969093591

Yo, Marcos Antonio Santisteban Cajicol dejo constancia que se me ha explicado en que consiste el estudio titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020" realizado por Alex Javier Capuñay Santisteban.

He tenido tiempo y la oportunidad de realizar las preguntas con relación al tema, las cuales fueron respondidas de forma clara.

Sé que mi participación es voluntaria, y que los datos que se obtengan se manejarán confidencialmente.

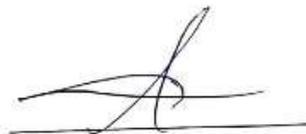
Por todo lo anterior doy mi consentimiento voluntario para participar en el presente estudio.

Marcos Santisteban C.

Nombre y apellido del participante

Fecha: 03. 06. 22

DNI N° 16741480



Firma del participante

Anexo N°5

RECAUDACIÓN

El presente cuadro, tiene como muestra presentar las obligaciones tributarias que declaran los microempresarios en el distrito de Túcume.

Microempresarios que declaran obligaciones tributarias (Según muestra)

	Siempre	A veces	Nunca	TOTAL
Número	20	9	28	57
Participación porcentual	35%	16%	49%	100%

Microempresarios del distrito de Tucume:Recaudación actual y proyección anual en escenario ideal

	Siempre	A veces	Nunca	Total
Número	83	37	116	237
Impuesto municipal promedio mensual	45	45	45	
Impuesto SUNAT (NRUS)	20	20	20	
Recaudación municipal/mes	3735	1665	5220	
Recaudación SUNAT/mes	1660	740	2320	
Recaudación municipal/año	44820	19980	62640	127440
Recaudación SUNAT/año	19920	8880	27840	56640
Total recaudado o no recaudado/año	64740	28860	90480	184080

Anexo N°6

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0670-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 06 de agosto de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0275-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 03 de agosto de 2021, y el proveído del Decano de la FACEM de fecha 06/08/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/DP-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Que, según Oficio N°0275-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 03 de agosto de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dra. Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, solicita en vías de regularización, aprobación de título del proyecto de tesis del estudiante Capuñay Santisteban Alex Javier, del programa regular, semestre 2021-I.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR en vías de regularización, el título del proyecto de tesis del estudiante CAPUÑAY SANTISTEBAN ALEX JAVIER, de la Escuela Profesional de Contabilidad, del programa regular, según se indica en cuadro adjunto:

N°	AUTOR(a) (es)	TITULO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	CAPUÑAY SANTISTEBAN ALEX JAVIER	CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. GOMEZ JACINTO LUIS GERARDO
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú
www.uss.edu.pe

Anexo N°7

REPORTE DE TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

ALEX JAVIER CAPUÑAY SANTISTEB

RECuento DE PALABRAS

12583 Words

RECuento DE CARACTERES

69349 Characters

RECuento DE PÁGINAS

62 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

11.1MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 18, 2022 9:59 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 18, 2022 10:00 AM GMT-5

● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

Resumen

Anexo N°8

ACTA DE ORIGINALIDAD



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Mg. CPC. Edgard Chapoñan Ramírez, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0275 – 2021/FACEM-DC-USS, del (los) estudiantes (s), CAPUÑAY SANTISTEBAN ALEX JAVIER Titulada CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL DISTRITO DE TUCUME 2020

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 8% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 18 de octubre de 2022

A handwritten signature in blue ink is visible above the typed name. The signature is stylized and appears to read 'Edgard Chapoñan Ramírez'.

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Anexo N°9

FORMATO T-1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 19 de octubre de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Alex Javier Capuñay Santisteban, con DNI 74770614

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **Cultura Tributaria Y Formalización De Microempresas En El Distrito De Tucume 2020**, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CAPUÑAY SANTISTEBAN ALEX JAVIER	74770614	